BANCO ESTATAL DE DATOS SOBRE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

BANEVIM ZACATECAS

BANCO ESTATAL DE DATOS
SOBRE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

N°7

Informe

Primer Trimestre de 2019

Índice

I. Introducción 1
II. Instancias que proporcionan información 4
2.1 Número de registros por instancia 5
III. Número de registros por municipio 9
3.1 Registro mensual por municipios 11
IV. Formas de violencia 13
4.1 Tipos de violencia 13
4.2 Modalidades de violencia 16
V. Datos acerca de las víctimas 18
5.1 Violencia por rango de edad 18
5.2 Escolaridad de las víctimas 20
VI. Datos acerca de los agresores 22
6.1 Edad de los agresores 22
6.2 Escolaridad de los agresores 23
VII. Tipo de relación entre víctima y agresor 24
VIII. Órdenes de protección 28
IX. Víctimas en situación de albergue 30
X. Trabajos especiales durante el trimestre 33
10.1 Relación de la violencia con el consumo de bebidas embriagantes 33
XI. Representación geográfica de la violencia (Mapas de la violencia) 37
11.1 Modalidades de violencia 39
11.2 Tipos de violencia 43
XII. Conclusiones 48

Índice de gráficas

Gráfica 1. Número de casos por instancia responsable 6
Gráfica 2. Registro mensual por instancia responsable 8
Gráfica 3. Número de casos registrados por municipio 10
Gráfica 4. Tipos de violencia (porcentaje) 14
Gráfica 5. Tipo de violencia por frecuencia de ocurrencia 15
Gráfica 6. Modalidades de la violencia 17
Gráfica 7. Porcentaje de casos de violencia por grupos de edad 19
Gráfica 8. Grado de escolaridad de las víctimas 21
Gráfica 9. Edad de los agresores 22
Gráfica 10. Escolaridad de los agresores 24
Gráfica 11. Tipo de relación entre la víctima y el agresor 25
Gráfica 12. Órdenes de protección emitidas 29
Gráfica 13. Distribución porcentual de las mujeres en situación de albergue por rango de edad 31
Gráfica 14. Distribución porcentual de la modalidad de la violencia 35

Índice de tablas

Tabla 1. Instancias que proporcionaron información en el cuarto trimestre de 2018 4
Tabla 2. Porcentaje de registros por instancia responsable 7
Tabla 3. Registro mensual por municipios 11
Tabla 4. Modalidades de la violencia 16
Tabla 5. Rango de edad de la víctima 19
Tabla 6. Escolaridad de las víctimas 20
Tabla 7. Escolaridad de los agresores 23
Tabla 8. Tipo de relación o vínculo con la víctima 27

Tabla 9. Órdenes de protección 28
Tabla 10. Rango de edad de la víctima 30
Tabla 11. Tipo de violencia 32
Tabla 12. Agresores bajo la influencia del alcohol 33
Tabla 13. Agresores bajo efecto del alcohol según modalidad de la violencia 34
Tabla 14. Agresores bajo influencia del alcohol por rangos de edad 35
Tabla 15. Casos de violencia bajo efectos del alcohol por municipio de hecho (5 municipios con mayor incidencia) 36

Índice de figuras

Figura 1. Casos registrados por municipio 38
Figura 2. Violencia Familiar 39
Figura 3. Violencia en la comunidad 40
Figura 4. Violencia laboral y docente 41
Figura 5. Violencia institucional 42
Figura 6. Violencia psicológica 43
Figura 7. Violencia física 44
Figura 8. Violencia económica 45
Figura 9. Violencia patrimonial 46
Figura 10. Violencia sexual 47

I. Introducción

Con fundamento en el artículo 34, fracción XII, de la *Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Zacatecas* (de ahora en adelante LAMVLVZ), se establece que el Banco Estatal de Datos sobre Violencia contra las Mujeres (de ahora en adelante Banco Estatal) debe publicar, de manera semestral, la información general y estadística que contenga.[1]

Así mismo, el artículo 40, apartado C, fracción III, que a la letra dice que la Secretaría de las Mujeres debe "[…] implementar y mantener actualizado el Banco Estatal, en el que se integren, además de los casos correspondientes, las investigaciones realizadas por los sectores público, social, académico y privado sobre las causas, características y consecuencias de la violencia contra las mujeres, las medidas de prevención, atención y erradicación y las evaluaciones de las mismas, así como la información que generen las instituciones encargadas de promover en el estado, los derechos humanos de las mujeres."[2]

De acuerdo con el sistema de indicadores de género del Instituto Nacional de las Mujeres (de ahora en adelante Inmujeres) se conoce que, por su naturaleza, las estadísticas de violencia contra las mujeres solamente pueden ser medidas de dos maneras: una es mediante encuestas realizadas a los hogares y otra, a través de registros administrativos.[3] En ese sentido, la información que se utilizó en la

[1] Gobierno del Estado de Zacatecas, *Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Zacatecas*, Título Tercero, Coordinación y Competencia, Capítulo III, Programa Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, Artículo 34, Objetivos, Fracción XII, www.congresozac.gob.mx/coz2/imprime.php?cual=142

[2] Gobierno del Estado de Zacatecas, *Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Zacatecas*, Título Tercero, Coordinación y Competencia, Capítulo IV, Distribución de Competencias, Artículo 40, Atribuciones de la Secretaría, Apartado C, Fracción III, www.congresozac.gob.mx/coz2/imprime.php?cual=142

[3] Inmujeres, Sistema de indicadores de género, "Estadísticas de violencia contra las mujeres en México", http://estadistica.inmujeres.gob.mx/formas/convenciones/Nota.pdf

elaboración de este documento fue proporcionada por las instancias y dependencias responsables[4] (de ahora en adelante instancias responsables) de dar atención a las mujeres víctimas de violencia en el Estado de Zacatecas; quienes a partir del acercamiento y/o solicitudes de servicios de asesoría, atención y apoyo realizadas por mujeres en situación de violencia, se encargan de generar expedientes (registros administrativos) de cada uno de los casos.

Según lo ordena la LAMVLVZ, así como su Reglamento, las instancias responsables de la alimentación del Banco Estatal son las siguientes:

1. Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas;
2. Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia;
3. Secretaría de Salud del Estado de Zacatecas;
4. Secretaría de las Mujeres;
5. Secretaría de Educación;
6. Secretaría de Seguridad Pública;
7. Tribunal Superior de Justicia del Estado de Zacatecas;
8. Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas; e
9. Instancias Municipales de las Mujeres.

Cuidando ante todo la confidencialidad en el manejo de la información de los datos de las mujeres en situación de violencia, el presente documento es una recopilación estadística de la situación de violencia contra las mujeres en el estado de Zacatecas; tomando como base los datos proporcionados durante el primer trimestre del año 2019, los cuales corresponden al número de registros realizados durante el periodo señalado (que no necesariamente representan el número de hechos o incidencias ocurridos durante el mismo).

Por último, es importante mencionar que el Banco Estatal comenzó a operar formalmente en el mes de agosto de 2017, por lo que la información no podrá ser

[4] Para obtener mayor información acerca de las instituciones responsables que alimentan la plataforma Banevim, remitirse al apartado “Instancias que proporcionan información” de este documento. Véase página 4.

comparada con periodos anteriores a la fecha señalada; pero sí podrá analizarse la situación de violencia contra las mujeres a partir de los informes trimestrales y/o semestrales publicados en el Banco Estatal, o bien, dándole seguimiento a la actualización mensual de datos presentada en el portal del Banco Estatal: http://banevim.zacatecas.gob.mx/Banevim.

II. Instancias que proporcionan información

El presente reporte estadístico contiene información de 1,690 casos de mujeres víctimas de violencia registrados en el Estado de Zacatecas durante el primer trimestre de 2019, sumando en total registros de 23 instituciones entre la Administración Pública Estatal, Paraestatal, Organismos Autónomos y las Instancias Municipales de las Mujeres, mismas que son responsables de brindar atención y servicios a las mujeres. Los registros realizados en la plataforma del Banco Estatal permiten observar una suma mensual promedio de 563 casos para este periodo.

Tabla 1. Instancias que proporcionaron información en el cuarto trimestre de 2018

Administración Pública Centralizada		**No. registros**
Secretaría de las Mujeres	Semujer	192
Secretaría de Seguridad Pública	SSP	96
Tribunal Superior de Justicia del Estado de Zacatecas	TSJEZ	244
Comisión Ejecutiva de Atención Integral a Víctimas de Zacatecas	CEAIVZ	11
Administración Pública Paraestatal		
Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia	SEDIF	125
Secretaría de Salud de Zacatecas	SSZ	72
Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas	CDHEZ	72
Organismos Autónomos		
Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas	FGJEZ	694
Universidad Autónoma de Zacatecas	UAZ	2
Instancias Municipales de las Mujeres		
Instituto Municipal para las Mujeres de Guadalupe	IMMG	21
Instituto Municipal de la Mujer de Río Grande	IMMRG	3
Instancia Municipal para la Mujer Jerezana	IMMJ	30
Instituto Municipal de las Mujeres Zacatecanas para la Igualdad	INMUZAI	2
Instituto Municipal de las Mujeres de Tlaltenango	IMMTL	48
Instituto Municipal de las Mujeres de Jalpa	IMMJA	19
Instituto Municipal de la Mujer Pinense	IMMP	14

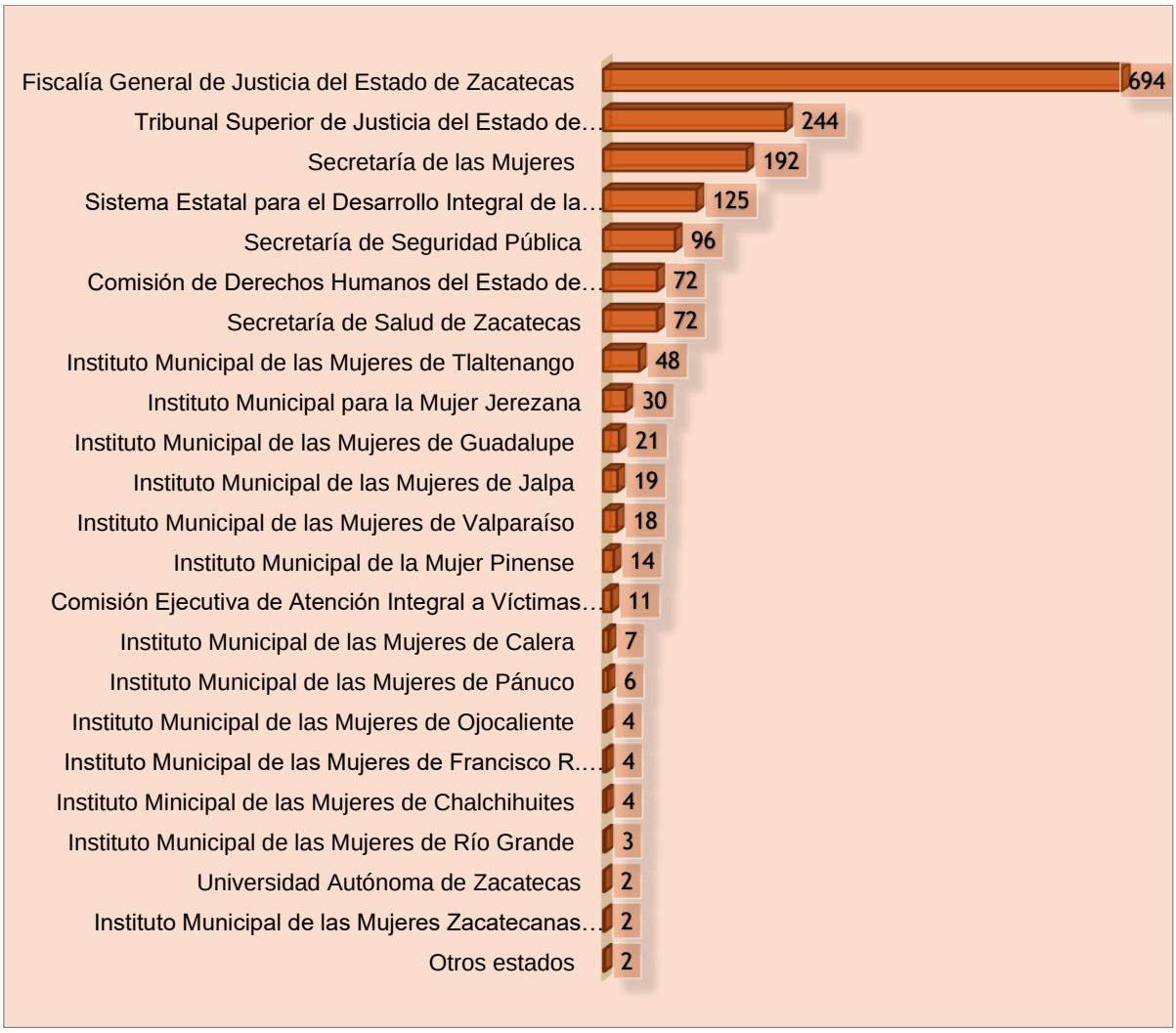
Instituto Municipal de las Mujeres de Valparaíso	IMMV	18
Instituto Municipal de las Mujeres de Calera	IMMC	7
Instituto Municipal de las Mujeres de Pánuco	IMMP	6
Instituto Municipal de las Mujeres de Chalchihuites	IMMCH	4
Instituto Municipal de las Mujeres de Francisco R. Murguía	IMMFRM	4
Instituto Municipal de las Mujeres de Ojocaliente	IMMO	4
Instituciones de otros estados	OE	2

Fuente: Elaboración propia con información del Banco Estatal de Datos sobre Violencia contra las Mujeres.

2.1 Número de registros por instancia

Como se observó en el apartado anterior, dentro del conjunto de instancias responsables que tienen la obligación de alimentar al Banco Estatal, se encuentran las Instancias Municipales de las Mujeres (IMM). Para este trimestre, el número de IMM que registran información son trece, contando con registros por vez primera de las IMM de Chalchihuites, Pánuco y Valparaíso, incrementando el volumen de registros de la IMM con un 10.65 % para este trimestre, a diferencia del trimestre pasado cuya participación fue del 6.41 %

Gráfica 1. Número de casos por instancia responsable



Fuente: Elaboración propia con información del Banco Estatal de Datos sobre Violencia contra las Mujeres.

La tabla 2, presenta los datos del registro por instancia en términos porcentuales. En ella se observa que 2 de las 23 instituciones responsables que registraron en el periodo, concentran el 55.5 % del total de registros. Asimismo, la gráfica 2 muestra el registro mensual por instancia responsable en el periodo y permite ver la evolución de los datos en lo individual.

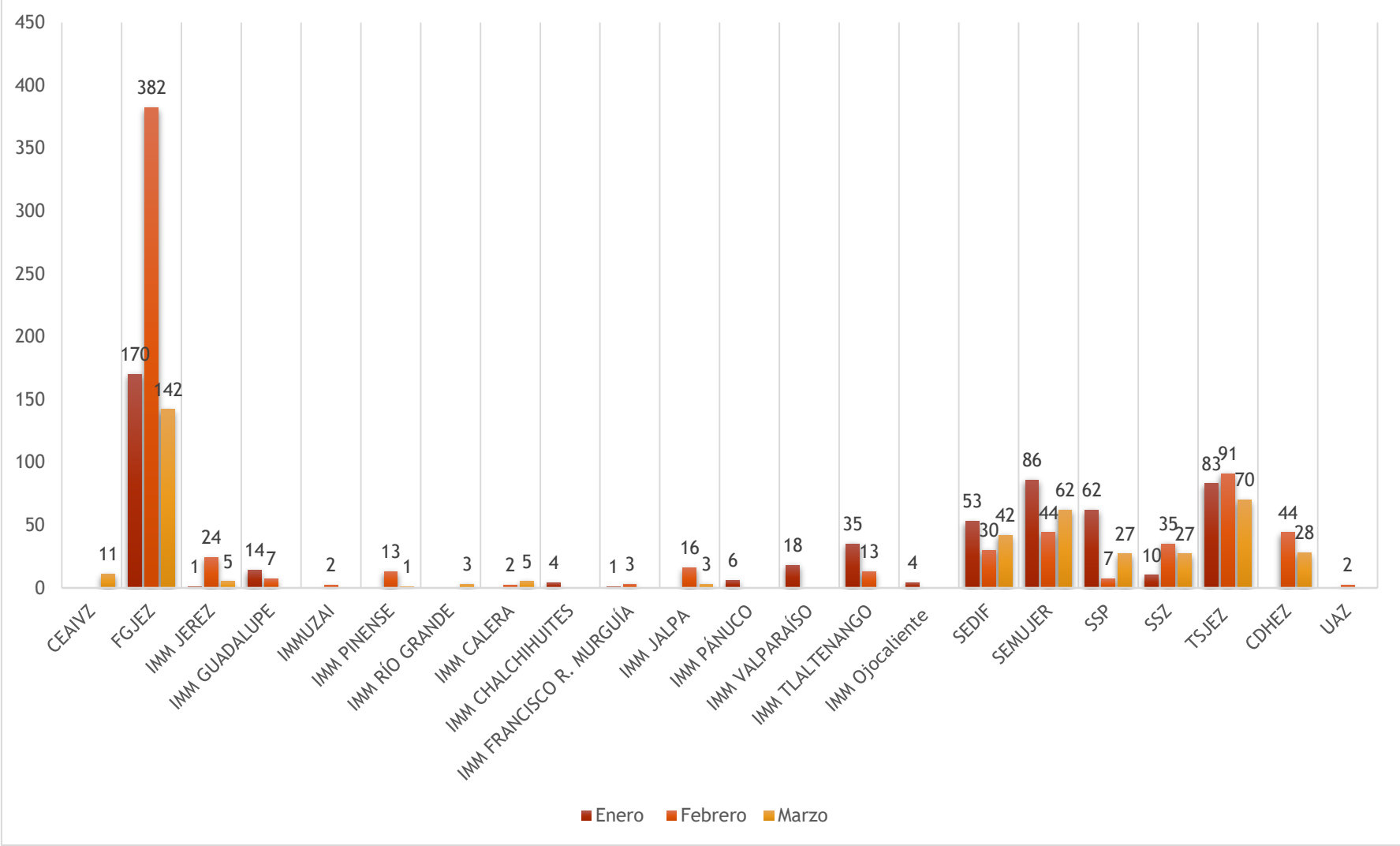
Tabla 2. Porcentaje de registros por instancia responsable

Instancia responsable	Porcentaje
Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas	41.07
Tribunal Superior de Justicia del Estado de Zacatecas	14.44
Secretaría de las Mujeres	11.36
Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia	7.40
Secretaría de Seguridad Pública	5.68
Secretaría de Salud de Zacatecas	4.26
Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas	4.26
Instituto Municipal de las Mujeres de Tlaltenango	2.84
Instituto Municipal para la Mujer Jerezana	1.78
Instituto Municipal de las Mujeres de Guadalupe	1.24
Instituto Municipal de las Mujeres de Jalpa	1.12
Instituto Municipal de las Mujeres de Valparaíso	1.07
Instituto Municipal de la Mujer Pinense	0.83
Comisión Ejecutiva de Atención Integral a Víctimas de Zacatecas	0.65
Instituto Municipal de las Mujeres de Calera	0.41
Instituto Municipal de las Mujeres de Pánuco	0.36
Instituto Municipal de las Mujeres de Chalchihuites	0.24
Instituto Municipal de las Mujeres de Francisco R. Murguía	0.24
Instituto Municipal de las Mujeres de Ojocaliente	0.24
Instituto Municipal de las Mujeres de Río Grande	0.18
Otros estados	0.12
Instituto Municipal de las Mujeres Zacatecanas para la Igualdad	0.12
Universidad Autónoma de Zacatecas	0.12
Total	**100.00**

Fuente: Elaboración propia con información del Banco Estatal de Datos sobre Violencia contra las Mujeres.

Para este trimestre, la Fiscalía General de Justicia del Estado y el Tribunal Superior de Justicia del Estado son las dependencias con mayor número de casos registrados, a diferencia del trimestre pasado en el que la Secretaría de Seguridad Pública y la Secretaría de las Mujeres fueron las dependencias con mayor número de registros.

Gráfica 2. Registro mensual por instancia responsable



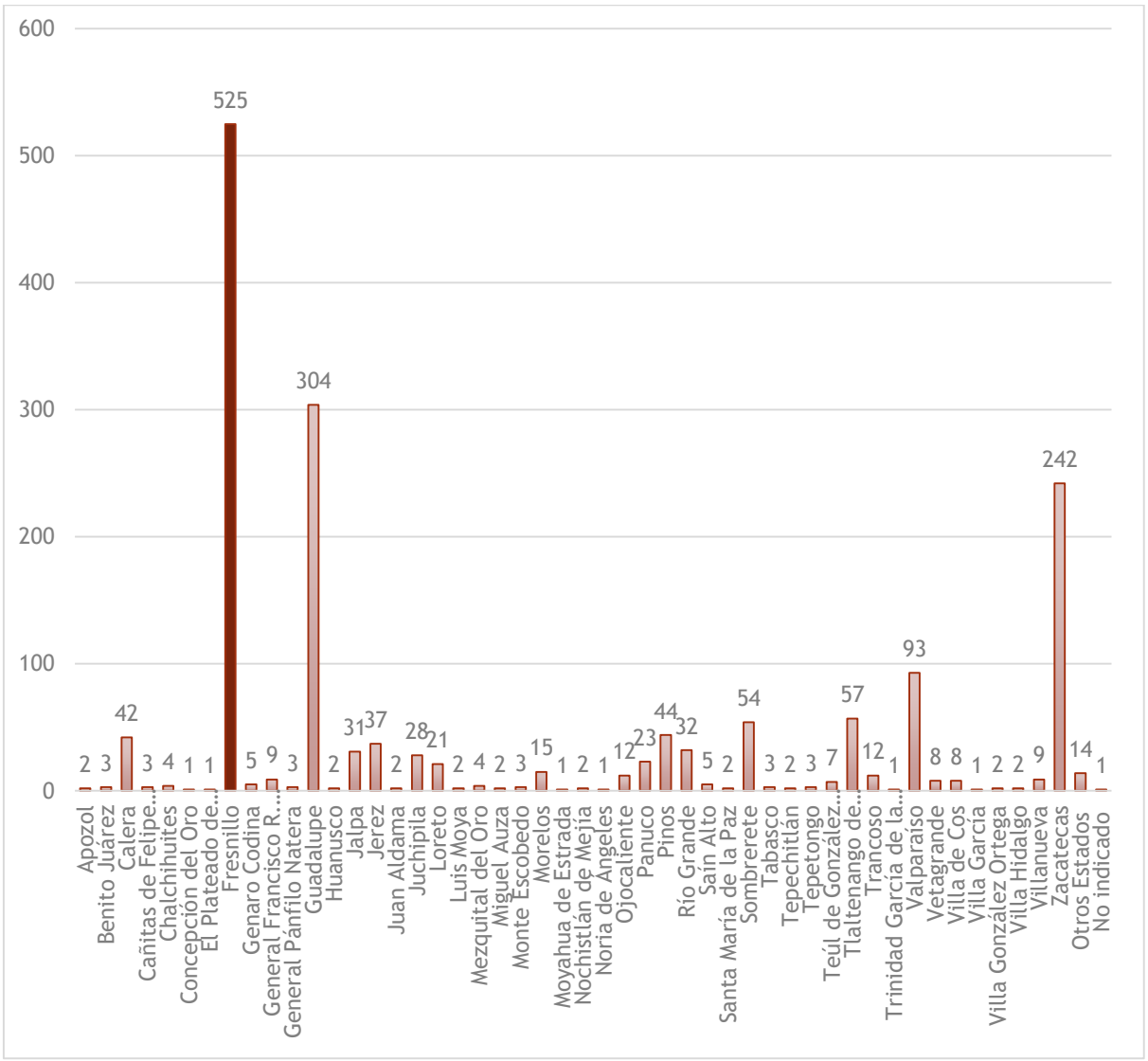
Fuente: Elaboración propia con información del Banco Estatal de Datos sobre Violencia contra las Mujeres.

III. Número de registros por municipio

Como parte de los esfuerzos por entender los contextos municipales y, de forma general, acercarse a conocer la magnitud del fenómeno de la violencia contra las mujeres; además de los datos proporcionados por las IMM, existen instancias que tienen unidades o agencias que dan atención a mujeres en situación de violencia, distribuidas a lo largo del estado, lo que permitió a Banevim obtener datos para la mayor parte de los municipios de Zacatecas.

En ese sentido, durante el primer trimestre de 2019 se contó con información para 48 de los 58 municipios del estado de Zacatecas, tal y como se muestra en la Gráfica 3, donde se observa que el municipio con mayor número de casos fue Fresnillo con 525, seguido de Guadalupe con 304, y en tercer lugar Zacatecas con 242, alcanzando estos tres municipios el 63.37 % del total de registros para los meses de enero, febrero y marzo de 2019.

Gráfica 3. Número de casos registrados por municipio



Fuente: Elaboración propia con información del Banco Estatal de Datos sobre Violencia contra las Mujeres.

Un aspecto a destacar, es que dentro de los registros de Banevim, se encuentra información con el campo marcado como “otros estados”, el cual hace referencia a casos de violencia ocurridos en estados vecinos de Zacatecas que fueron atendidos y registrados por instancias de esta entidad. Aunque numéricamente no es un dato grande, es importante visibilizar dicha información.

3.1 Registro mensual por municipios

En cuanto a la estructura mensual de los registros por municipio, la tabla 3 en la que se visualizan los registros mensuales por municipios, muestra que el flujo de información fue constante, pues se obtuvo información de 48 municipios del estado, siendo febrero el mes con mayor número de registros y el de mayor cantidad de municipios con casos registrados con 35, misma cantidad de municipios que en el mes de marzo; no obstante, para el mes de marzo hubo una disminución del número de casos con un total de 426 registros.

En la siguiente tabla se presentan desglosados los registros mensuales que se tuvieron por municipio durante el trimestre.

Tabla 3. Registro mensual por municipios

Nombre del Municipio	Enero	Febrero	Marzo	Total
Apozol	0	2	0	2
Benito Juárez	1	0	2	3
Calera	21	7	14	42
Cañitas de Felipe Pescador	0	2	1	3
Chalchihuites	4	0	0	4
Concepción del Oro	0	0	1	1
El Plateado de Joaquín Amaro	0	0	1	1
Fresnillo	94	330	101	525
Genaro Codina	2	3	0	5
General Francisco R. Murguía	4	4	1	9
General Pánfilo Natera	1	2	0	3
Guadalupe	130	74	100	304
Huanusco	0	2	0	2
Jalpa	2	20	9	31
Jerez	2	29	6	37
Juan Aldama	0	1	1	2
Juchipila	13	9	6	28
Loreto	6	7	8	21
Luis Moya	0	2	0	2
Mezquital del Oro	0	3	1	4
Miguel Auza	1	1	0	2

Monte Escobedo	3	0	0	3
Morelos	10	4	1	15
Moyahua de Estrada	0	0	1	1
Nochistlán de Mejía	0	1	1	2
Noria de Ángeles	0	1	0	1
Ojocaliente	8	2	2	12
Pánuco	17	3	3	23
Pinos	4	28	12	44
Río Grande	20	4	8	32
Saín Alto	2	2	1	5
Santa María de la Paz	0	0	2	2
Sombrerete	29	14	11	54
Tabasco	0	3	0	3
Tepechitlán	1	0	1	2
Tepetongo	0	0	3	3
Teúl de González Ortega	0	0	7	7
Tlaltenango de Sánchez Román	32	21	4	57
Trancoso	4	5	3	12
Trinidad García de la Cadena	0	0	1	1
Valparaíso	31	52	10	93
Vetagrande	3	2	3	8
Villa de Cos	0	0	8	8
Villa García	0	1	0	1
Villa González Ortega	2	0	0	2
Villa Hidalgo	0	2	0	2
Villanueva	1	5	3	9
Zacatecas	93	64	85	242
Otros estados	6	4	4	14
No indicado	1	0	0	1
Total	**548**	**716**	**426**	**1690**

Fuente: Elaboración propia con información del Banco Estatal de Datos sobre Violencia contra las Mujeres.

IV. Formas de violencia

Referente a las formas de violencia contra las mujeres, la *Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Zacatecas*, en su Título Segundo, diferencia las formas de violencia en dos grandes criterios, uno de ellos es el tipo de violencia y el otro es modalidad de violencia.[5]

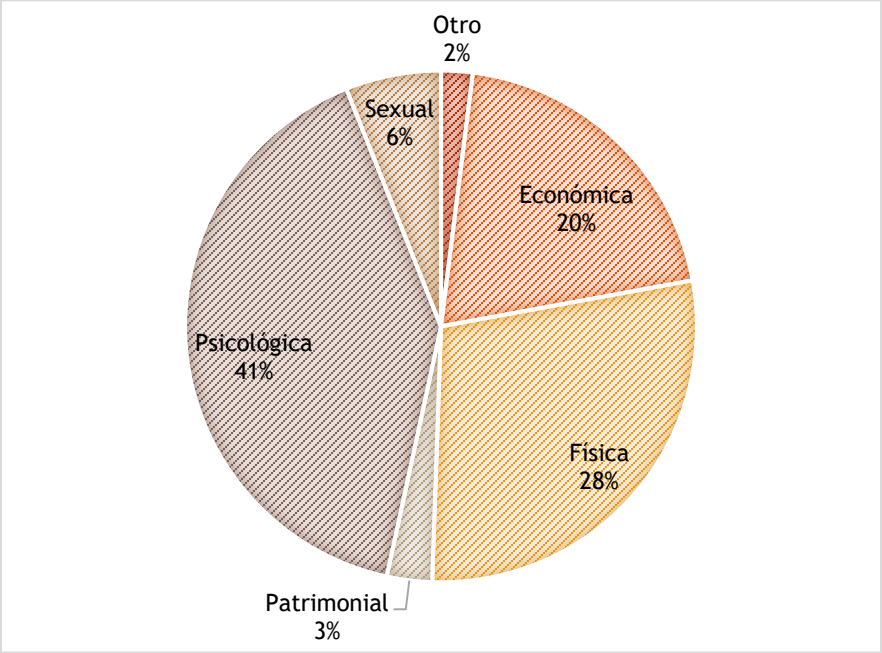
4.1 Tipos de violencia

La ley antes citada, clasifica los tipos de violencia contra las mujeres como a continuación se describe: física, psicológica, sexual, económica, patrimonial y "[…] cualquier otra forma análoga que lesione, o sea susceptible de dañar la dignidad, integridad o libertad de las mujeres."[6]

La gráfica 4 ilustra el tipo de violencia sufrida por las mujeres zacatecanas durante el primer trimestre de 2019. En primer lugar, se encuentra la violencia de tipo psicológica con el 41 % de las víctimas, seguido de la física con 28 % y la económica con el 20 %. En este periodo de tiempo, las violencias psicológica y física tuvieron mayor frecuencia de ocurrencia; la frecuencia con las que se presenta se asume que es debido a que la violencia psicológica generalmente se hace acompañar de los otros tipos de violencia.

[5] Gobierno del Estado de Zacatecas, *Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Zacatecas*, Título Segundo, Formas de Violencia, www.congresozac.gob.mx/coz2/imprime.php?cual=142.
[6] Gobierno del Estado de Zacatecas, *Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Zacatecas*, Título Segundo, Formas de Violencia, Capítulo I, Tipos de Violencia, Artículo 9, Tipos de Violencia, www.congresozac.gob.mx/coz2/imprime.php?cual=142.

Gráfica 4. Tipos de violencia (porcentaje)



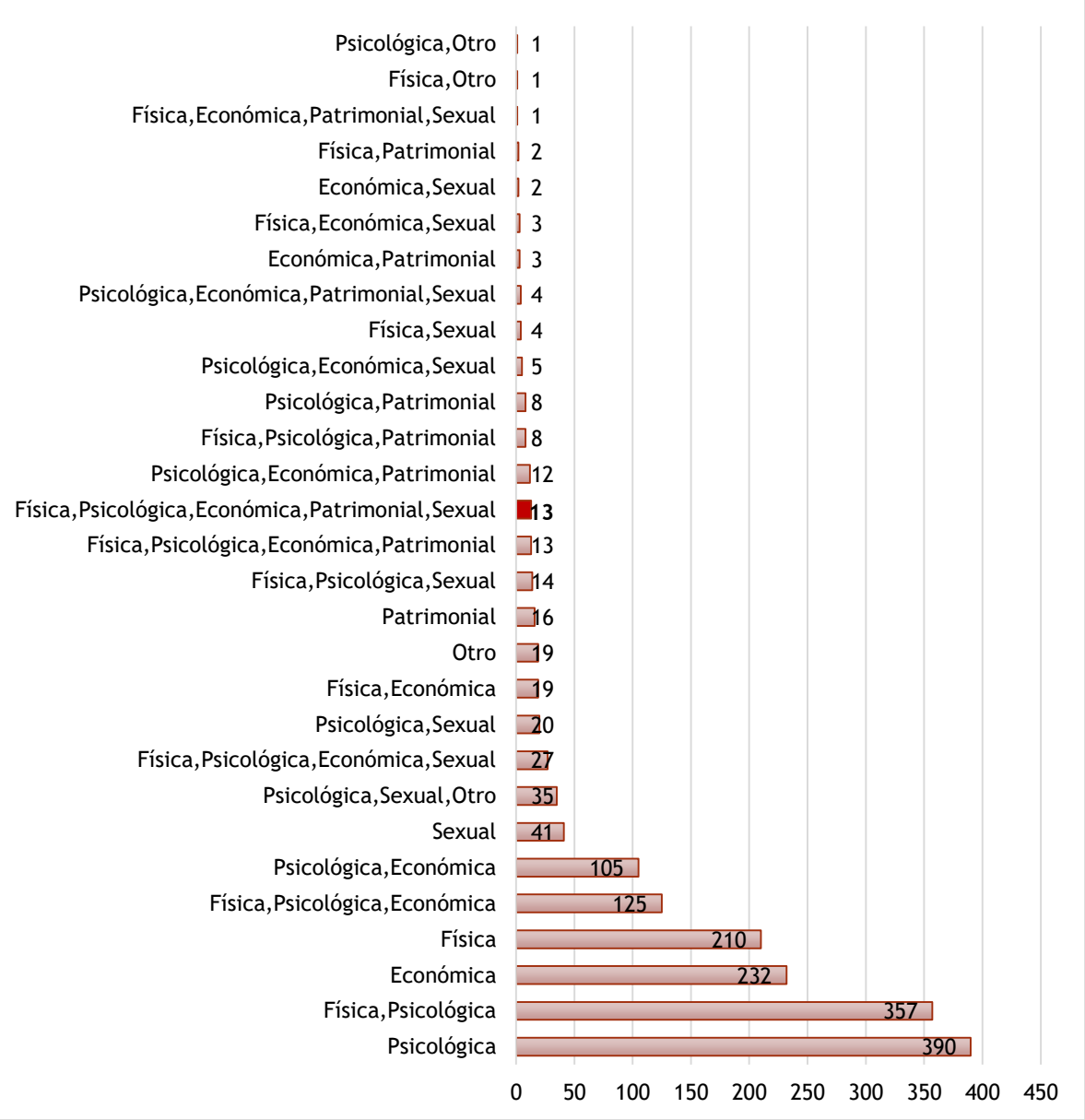
Fuente: Elaboración propia con información del Banco Estatal de Datos sobre Violencia contra las Mujeres.

Cabe mencionar que hay casos que registran más de un tipo de violencia, estas combinaciones por frecuencia de ocurrencia se muestran en valores absolutos en la Gráfica 5; la diferencia de esta, respecto a la Gráfica 6, es que se muestra la frecuencia con la que ocurren los tipos de violencia por casos, siendo los principales la psicológica, física y psicológica y, posteriormente, la económica.

Del mismo modo, observamos las distintas combinaciones de violencia que padecen las mujeres en el estado de Zacatecas y, por último, las combinaciones que son menos frecuentes, se agruparon en un campo que se llama “otras combinaciones”. Lo importante del gráfico es mostrar las múltiples formas en que se presenta la violencia contra las mujeres y que, en la mayoría de los casos va acompañada de otros tipos de violencia, es decir, entrar en una dinámica de

violencia de cualquier tipo puede escalar a situaciones que contemplen todos los tipos de violencias como lo son los 13 casos presentados en la gráfica en color rojo.

Gráfica 5. Tipo de violencia por frecuencia de ocurrencia



Fuente: Elaboración propia con información del Banco Estatal de Datos sobre Violencia contra las Mujeres.

4.2 Modalidades de violencia

La LAMVLVZ, clasifica las modalidades de violencia de la siguiente manera: familiar, laboral o docente, en la comunidad, institucional, política, digital, obstétrica y feminicida.[7] Como se observa en la Tabla 3 y en la Gráfica 6, la modalidad de violencia más frecuente en Zacatecas fue de tipo familiar, contemplando un 90 % respecto del total de casos registrados; seguido de violencia en la comunidad con 7% de los casos y el remanente dividido en el resto de las modalidades.

Tabla 4. Modalidades de la violencia

Mes/Modalidad	Familiar	En la comunidad	Laboral y docente	Institucional
Enero	537	8	1	2
Febrero	627	54	22	13
Marzo	362	48	6	10
Total trimestral	1526	110	29	25

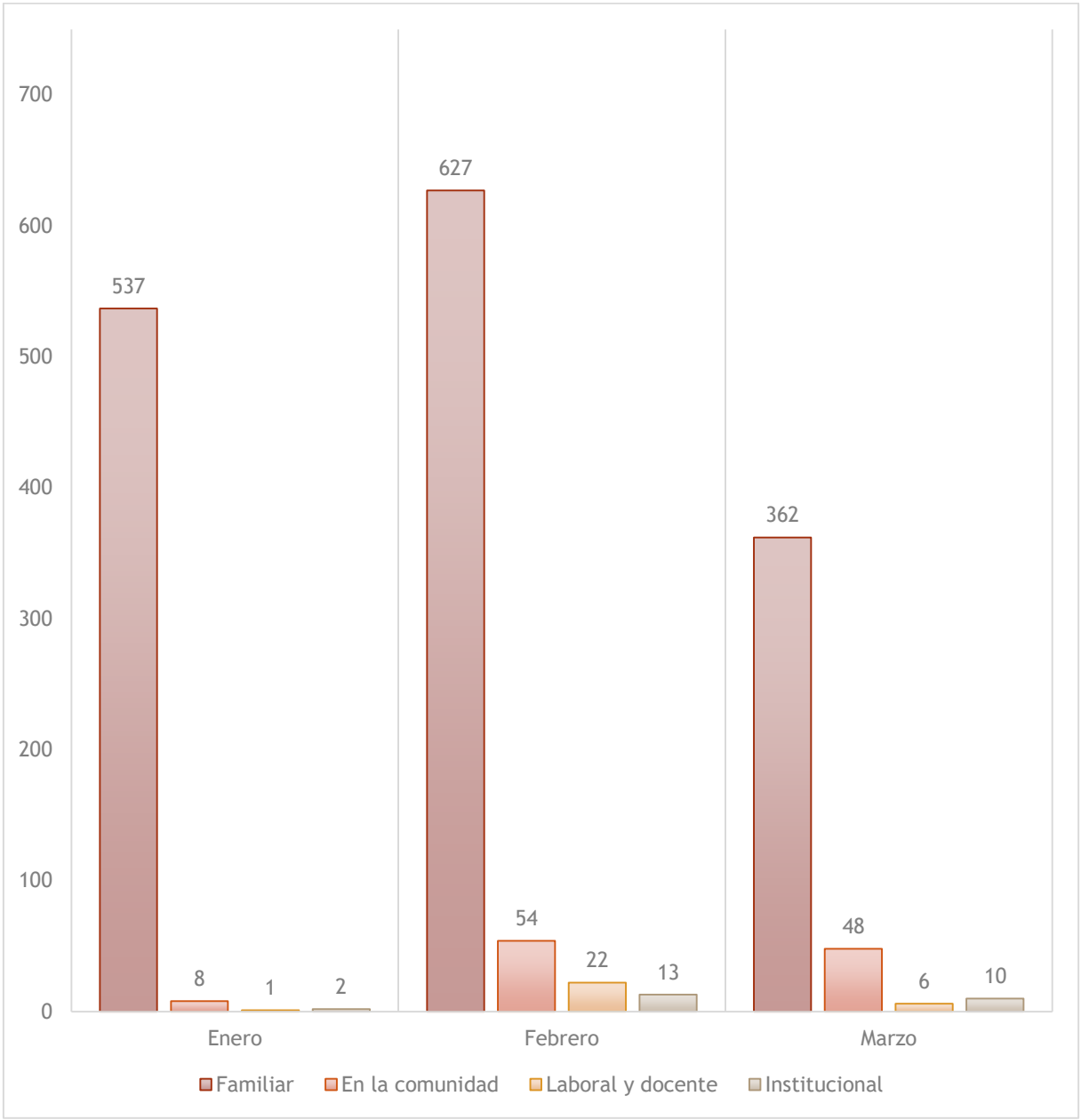
Fuente: Elaboración propia con información del Banco Estatal de Datos sobre Violencia contra las Mujeres.

De acuerdo con las instancias que otorgan ayuda o brindan atención a mujeres en situación de violencia, la violencia familiar es más frecuente y tiene presencia en los tres meses del trimestre, con una cantidad de casos altamente superior al resto de las modalidades; la violencia en la comunidad, laboral o docente e institucional tuvieron, al menos, un registro en los meses señalados. Es importante señalar que

[7] Gobierno del Estado de Zacatecas, *Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Zacatecas*, Título Segundo, Formas de Violencia, Capítulo II, Modalidades de la Violencia, Artículo 10, Modalidades de la Violencia, www.congresozac.gob.mx/coz2/imprime.php?cual=142. La información en torno a la violencia feminicida se muestra en el indicador de nombre “Feminicidios” que puede ser consultado en el portal web de Banevim. Respecto a la violencia política, digital y obstétrica, tanto el Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres (Banavim), como el Banevim y las instancias que lo alimentan no registran datos para las citadas modalidades.

para este trimestre se tiene una disminución de los registros en la violencia familiar; sin embargo, existe un crecimiento en las otras modalidades.

Gráfica 6. Modalidades de la violencia



Fuente: Elaboración propia con información del Banco Estatal de Datos sobre Violencia contra las Mujeres.

V. Datos acerca de las víctimas

Además de contar con información que permita delimitar geográfica y temporalmente el fenómeno, es importante identificar datos que caractericen a la población afectada, por ejemplo: la edad y escolaridad. Los datos demográficos y académicos de las mujeres víctimas de violencia, permiten identificar sectores poblacionales específicos donde se concentran mayormente los actos de violencia de género.

5.1 Violencia por rango de edad

Para facilitar la lectura de los datos, se elaboraron criterios para integrar a los individuos en grupos de edad, tomando como referencia lo establecido en las siguientes normas:[8]

- *Ley de la Juventud del Estado de Zacatecas*;
- *Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del estado de Zacatecas*; y
- *Ley de Protección de las Personas Adultas mayores para el Estado de Zacatecas.*

A partir de esto se puede observar que las mujeres víctimas de algún tipo de violencia se ubican principalmente en los grupos de las mujeres adultas (30 a 59 años) y las jóvenes (18 a 29 años).

[8] Con excepción del grupo denominado Adultas, cuya clasificación se elaboró a partir de los límites de edad establecidos entre las mujeres jóvenes y las adultas mayores.

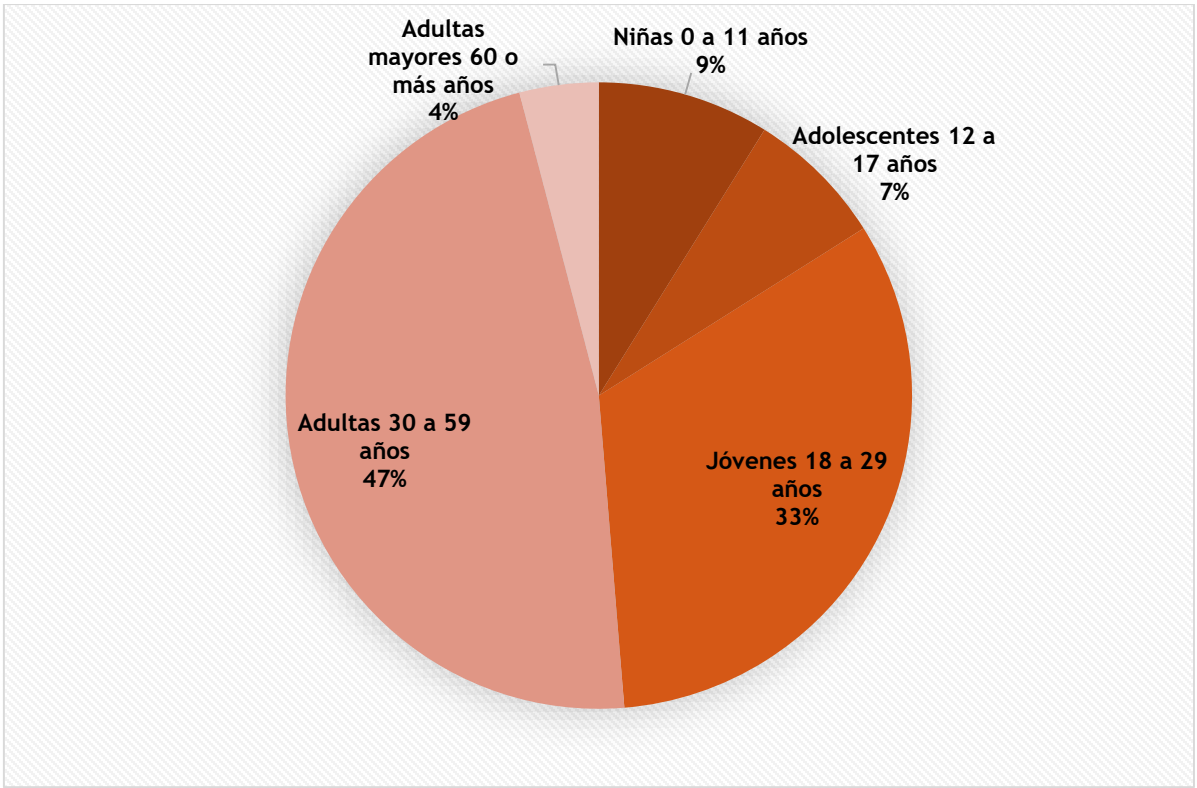
Tabla 5. Rango de edad de la víctima

Rango de edad de la víctima	N° de casos
Niñas 0 a 11 años	150
Adolescentes 12 a 17 años	121
Jóvenes 18 a 29 años	552
Adultas 30 a 59 años	798
Adultas mayores 60 o más años	69
Total	**1690**

Fuente: Elaboración propia con información del Banco Estatal de Datos Sobre Violencia Contra las Mujeres.

Porcentualmente, la gráfica 7 muestra los casos de violencia por grupos de edad; la lectura de la misma indica que de los 1690 registros asentados en el periodo, el 80 por ciento corresponde a los grupos de edad señalados anteriormente.

Gráfica 7. Porcentaje de casos de violencia por grupos de edad



Fuente: Elaboración propia con información del Banco Estatal de Datos Sobre Violencia Contra las Mujeres

5.2 Escolaridad de las víctimas

Además de la edad, Banevim cuenta con información que permite conocer la escolaridad o grado académico de las mujeres en situación de violencia. Los datos obtenidos muestran que la violencia se identifica en todos los grados académicos, con un importante énfasis en los niveles de escolaridad básico, ya que, en suma, las mujeres en situación de violencia tienen grados de primaria y secundaria, que representan el 53 % de los registros.

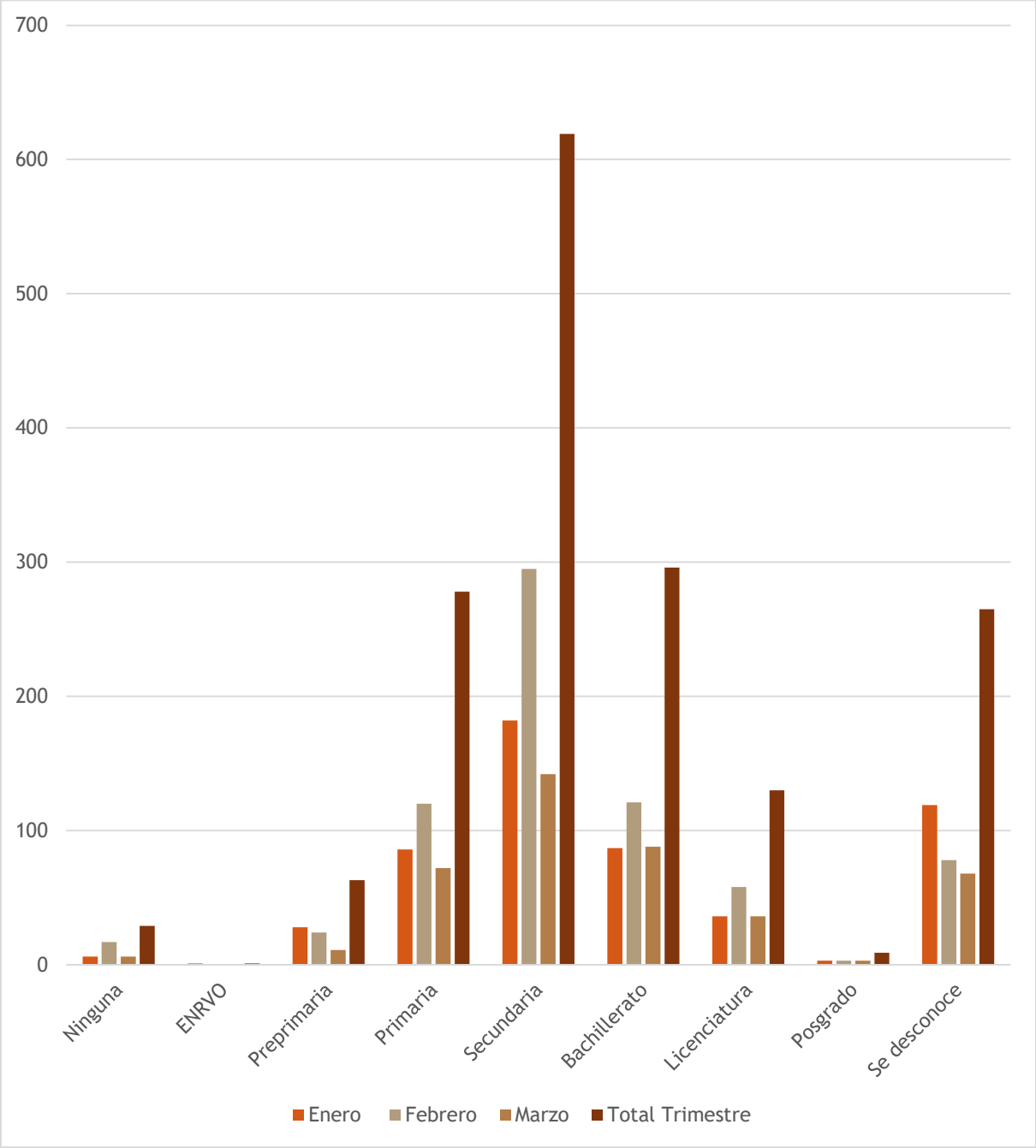
Tabla 6. Escolaridad de las víctimas

Escolaridad / Periodo	Ninguna	Estudios que no requieren validez oficial	Preprimaria	Primaria	Secundaria	Bachillerato / Nivel técnico	Licenciatura	Posgrado	Se desconoce	Total
Enero	6	1	28	86	182	87	36	3	119	548
Febrero	17	0	24	120	295	121	58	3	78	716
Marzo	6	0	11	72	142	88	36	3	68	426
Total trimestral	**29**	**1**	**63**	**278**	**619**	**296**	**130**	**9**	**265**	**1690**

Fuente: Elaboración propia con información del Banco Estatal de Datos Sobre Violencia Contra las Mujeres.

La gráfica 8 muestra información sobre el grado de escolaridad en números absolutos, mostrando que el grado académico de secundaria es el que cuenta con la mayor cantidad de mujeres víctimas de violencia entre sus registros.

Gráfica 8. Grado de escolaridad de las víctimas



Fuente: Elaboración propia con información del Banco Estatal de Datos sobre Violencia contra las Mujeres.

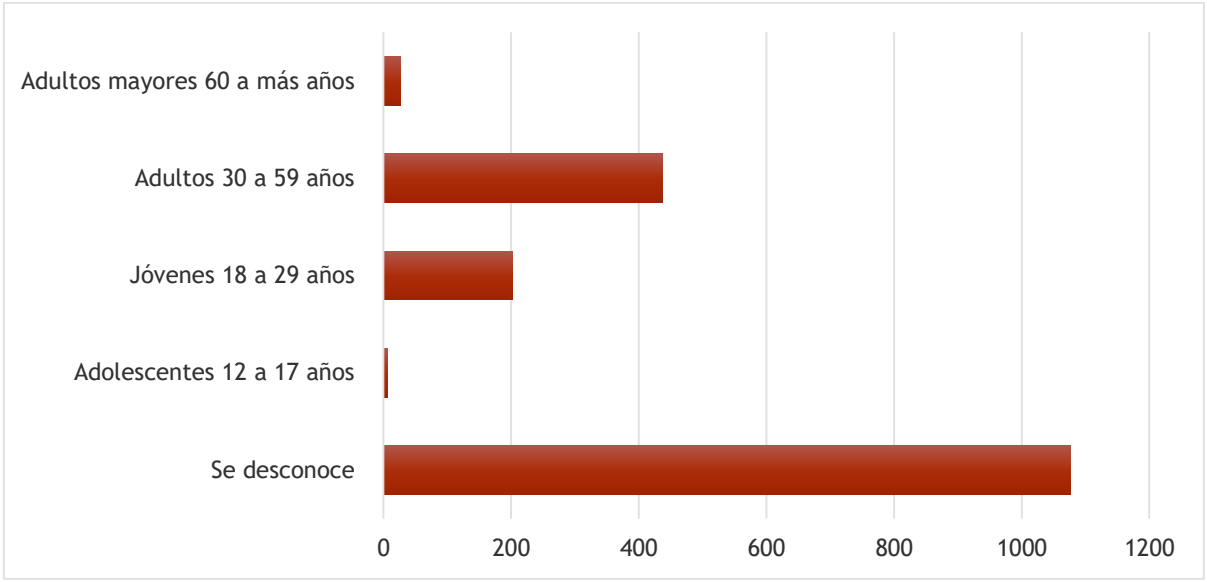
VI. Datos acerca de los agresores

En el mismo sentido que se pretende identificar quiénes son las mujeres en situación de violencia, es importante contar con datos que permitan conocer quiénes son los agresores. Una de las consideraciones que deben tomarse al revisar esta información, es que existen casos en los cuales la violencia contra una mujer es ejercida por más de un agresor. De esta manera, los datos para este periodo muestran que el número de agresores es de 1 750, superando el número de mujeres en situación de violencia.

6.1 Edad de los agresores

Tomando como referencias los criterios para agrupar los rangos de edad establecidos en páginas anteriores, observamos que los agresores de 30 a 59 años representan el 25 % de los casos, no obstante, es importante señalar que en más del 60 % de los casos se desconoce la edad de los agresores.

Gráfica 9. Edad de los agresores



Fuente: Elaboración propia con información del Banco Estatal de Datos sobre Violencia Contra las Mujeres.

6.2 Escolaridad de los agresores

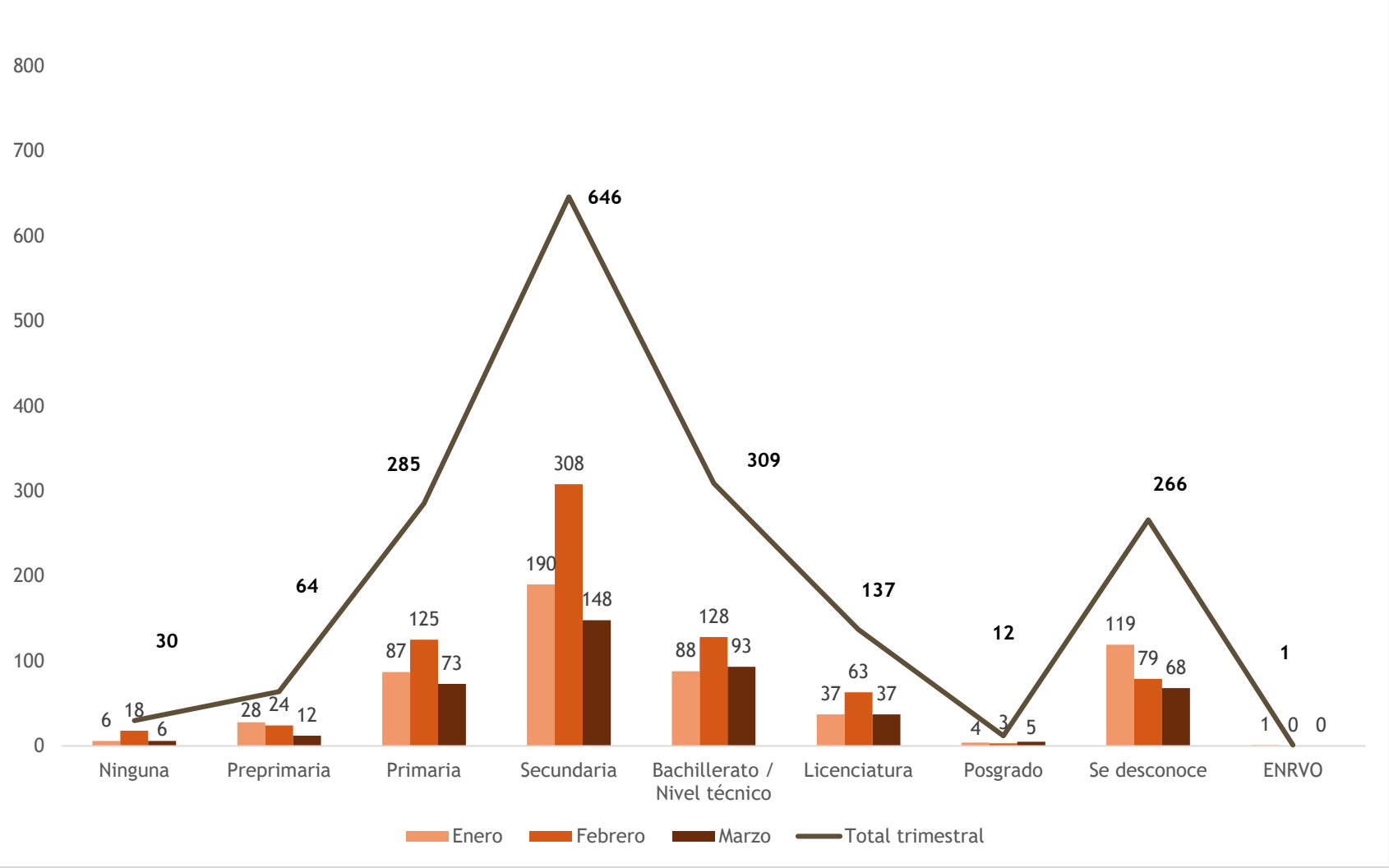
Para el primer trimestre, los datos acerca de la escolaridad de los agresores muestran que, en los tres meses del periodo de estudio, la mayoría de los agresores poseen un grado de escolaridad básico de secundaria y primaria; para este trimestre se ve un alza en los agresores de nivel bachillerato o técnico. También, se puede notar que al menos 8 % de los agresores cuenta con educación de nivel superior, la gráfica 10, representa la escolaridad de los agresores, en ella se muestra la relación entre el nivel de escolaridad y el mes en que se registró la violencia, con una línea de tendencia que agrupa la totalidad de casos ocurridos en el trimestre.

Tabla 7. Escolaridad de los agresores

Escolaridad / Periodo	Ninguna	Preprimaria	Primaria	Secundaria	Bachillerato / Nivel técnico	Licenciatura	Posgrado	Se desconoce	ENRVO	Total
Enero	6	28	87	190	88	37	4	119	1	560
Febrero	18	24	125	308	128	63	3	79	0	748
Marzo	6	12	73	148	93	37	5	68	0	442
Total trimestral	30	64	285	646	309	137	12	266	1	1750

Fuente: Elaboración propia con información del Banco Estatal de Datos Sobre Violencia Contra las Mujeres.

Gráfica 10. Escolaridad de los agresores



Fuente: Elaboración propia con información del Banco Estatal de Datos sobre Violencia contra las Mujeres.

VII. Tipo de relación entre víctima y agresor

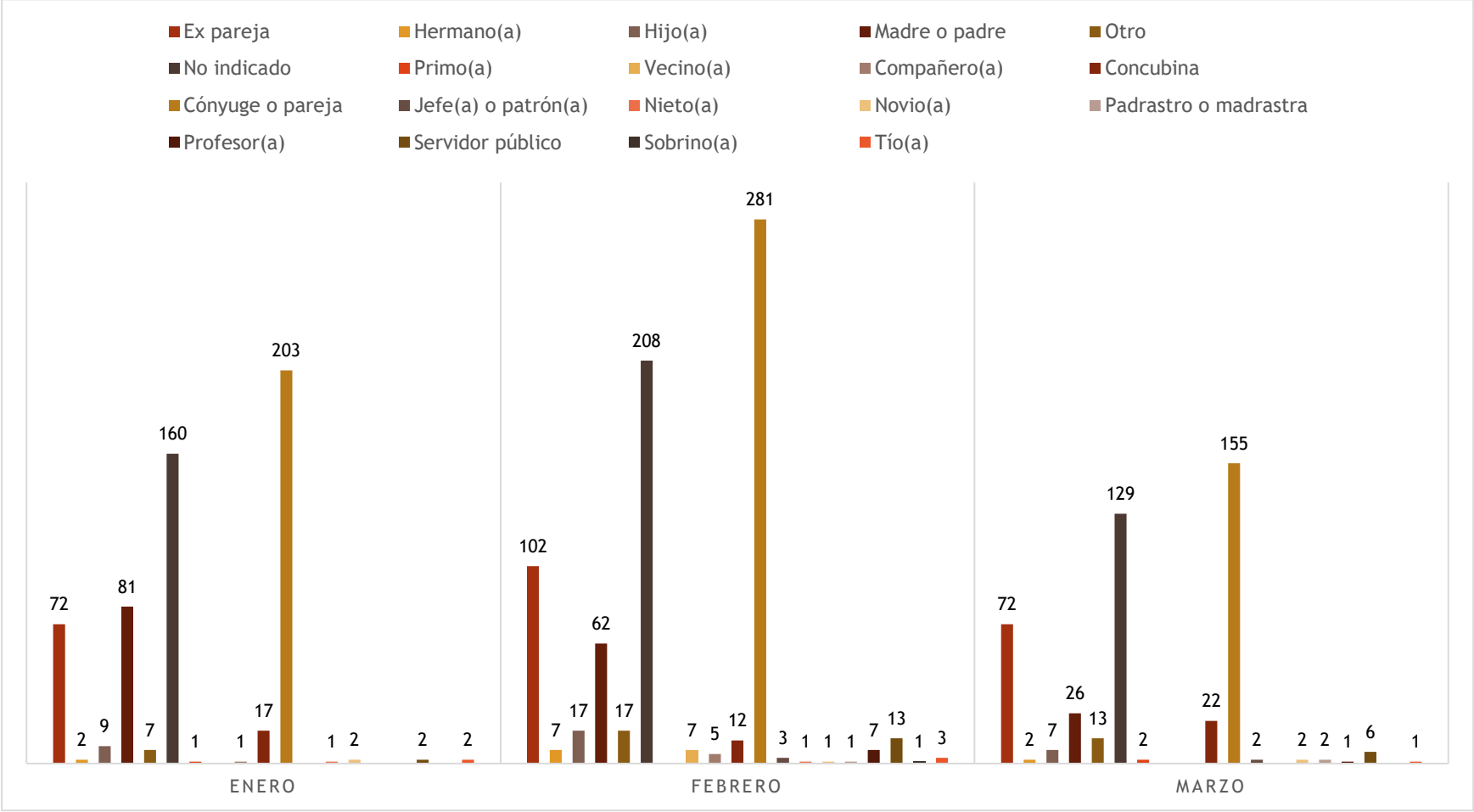
Dentro de los factores asociados a la violencia de género, el tipo de relación que guarda la víctima con su agresor es un indicador que brinda información importante acerca de los contextos en los que la violencia se presenta.

Los vínculos o relaciones, aunado a la frecuencia con la que se presentan los hechos, evidencian los patrones familiares y sociales que se viven en el estado. La gráfica 11 nos muestra el tipo de relación entre la víctima y el agresor, se puede observar que durante el mes de enero se registraron casos para 14 tipos de relación, en noviembre para 18, por último, para el mes de marzo, encontramos casos para 15 tipos de relación entre la víctima y el agresor.

En cuanto a las cifras, resalta que, en lo correspondiente al primer trimestre, la relación con mayores niveles de incidencia fue el cónyuge o pareja con un total de 635 casos, seguido de la relación con la ex pareja con 246. Debido a que el campo “tipo de relación entre víctima y agresor” no es un dato obligatorio en la captura del registro, se presentan 497 casos como “No indicado”.

Los registros que muestran a los principales agresores como aquellos que tienen algún vínculo sentimental con la víctima suman un 54 %. Las relaciones de pareja o ex pareja fueron las que representaron la mayoría de casos en cada uno de los meses, siendo la de cónyuge o pareja la principal, seguida de la ex pareja y posteriormente el concubinato.

Gráfica 11. Tipo de relación entre la víctima y el agresor



Fuente: Elaboración propia con información del Banco Estatal de Datos sobre Violencia contra las Mujeres

Tabla 8. Tipo de relación o vínculo con la víctima

Periodo / Modalidad de violencia / Relación con el agresor	Enero	Febrero	Marzo	Total trimestral
En la comunidad	**6**	**66**	**47**	**119**
Otro	1	2	6	9
Vecino(a)		7		7
No indicado	5	57	41	103
Familiar	**551**	**645**	**378**	**1574**
Concubina	17	12	22	51
Cónyuge o pareja	203	281	155	639
Ex pareja	72	102	72	246
Hermano(a)	2	7	2	11
Hijo(a)	9	17	7	33
Madre o padre	81	62	26	169
Nieto(a)	1	1		2
No indicado	155	143	80	378
Novio(a)	2	1	2	5
Otro	6	14	7	27
Padrastro o madrastra		1	2	3
Primo(a)	1		2	3
Sobrino(a)		1		1
Tío(a)	2	3	1	6
Institucional	**2**	**14**	**11**	**27**
No indicado		1	5	6
Servidor público	2	13	6	21
Laboral y docente	**1**	**23**	**6**	**30**
Compañero(a)	1	5		6
Profesor(a)		7	1	8
Otro		1		1
Jefe(a) o patrón(a)		3	2	5
No indicado		7	3	10
Total trimestral	**560**	**748**	**442**	**1750**

Fuente: Elaboración propia con información del Banco Estatal de Datos Sobre Violencia Contra las Mujeres.

VIII. Órdenes de protección

De acuerdo con el artículo 64 de la LAMVLVZ, las órdenes de protección son "actos de protección y de urgente aplicación en función del interés superior de la víctima, son personalísimas e intransferibles, y fundamentalmente precautorias y cautelares. Deberán otorgarse por la autoridad competente, inmediatamente que conozcan de hechos probablemente constitutivos de violencia contra las mujeres."[9]

Es importante señalar que la información contenida en los siguientes gráficos, toma como referencia la clasificación realizada por el Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres (Banavim), que establece que las órdenes de protección son de tipo civil/ familiar y penal.

Tabla 9. Órdenes de protección

Orden de protección / Periodo	Civil/ Familiar	Penal	Total
Enero	76	0	76
Febrero	71	11	82
Marzo	42	20	62
Total Trimestre	189	31	220

Fuente: Elaboración propia con información del Banco Estatal de Datos Sobre Violencia Contra las Mujeres.

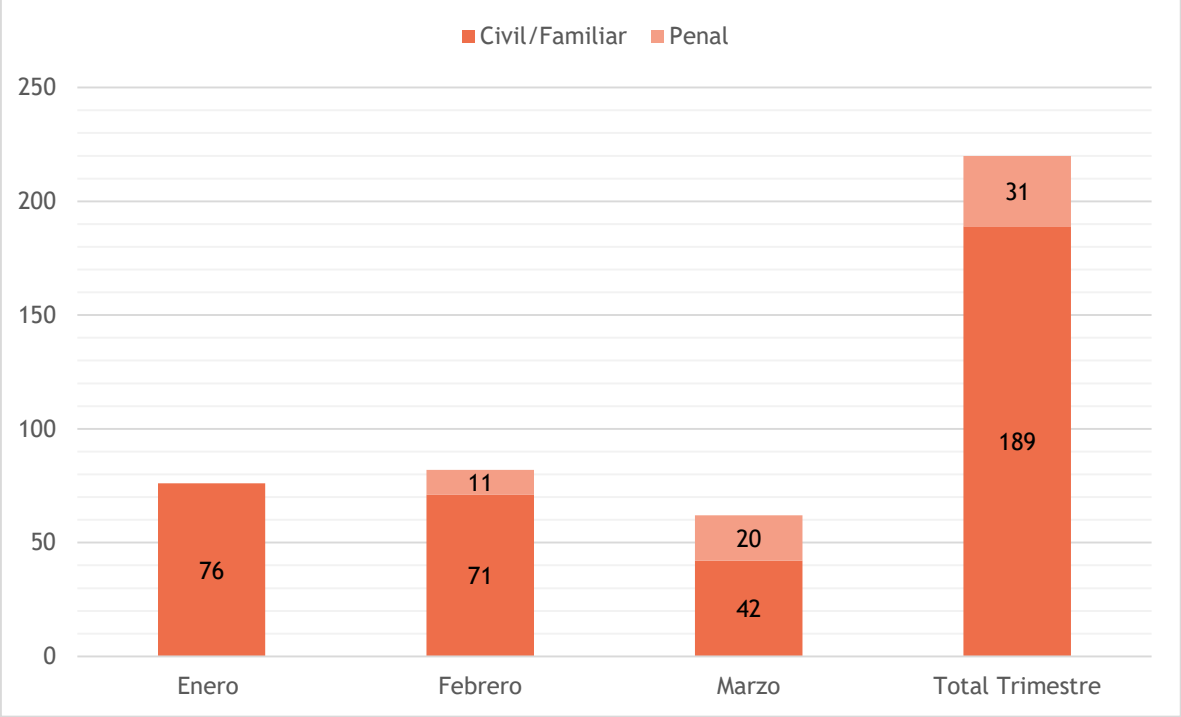
Los datos muestran que, en materia de procuración de justicia, durante el primer trimestre de 2019 se registraron un total de 220 órdenes de protección, clasificadas

[9] Gobierno del Estado de Zacatecas, *Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Zacatecas*, Título Cuarto, Prevención, Erradicación, Protección y Atención, Capítulo IV, Órdenes de Protección, Artículo 64, Naturaleza Jurídica y Clasificación, www.congresozac.gob.mx/coz2/imprime.php?cual=142.

casi en su totalidad, como civil/familiar y se identifican a lo largo del trimestre. Así mismo, se observa aquellas de tipo penal con registros en los meses de febrero y marzo.

Son pocas las órdenes de protección de tipo penal que se registran, y en comparación con el número de casos, se señala que representan el 14 % para el total de casos registrados en el periodo.

Gráfica 12. Órdenes de protección emitidas



Fuente: Elaboración propia con información del Banco Estatal de Datos sobre Violencia contra las Mujeres

Las órdenes de protección de tipo penal se clasifican en dos tipos, uno es de emergencia y el otro, de naturaleza preventiva. En el caso de las órdenes de protección penales registradas en el trimestre, 2 fueron de emergencia y 29 de naturaleza preventiva.

IX. Víctimas en situación de albergue

Como se mencionaba anteriormente, la violencia en contra de las mujeres se presenta mayoritariamente en el ámbito familiar, por ello la importancia de proporcionar un espacio seguro a las mujeres víctimas de violencia, sus hijas e hijos, con él con el propósito de salvaguardar su integridad física, emocional, así como sus derechos.

Para el primer trimestre de 2019, se tiene registro de 42 mujeres a las que se les ha otorgado servicio de albergue en el estado. Como se puede observar en el cuadro 10, las jóvenes de 18 a 29 años las que han requerido con más frecuencia esta protección.

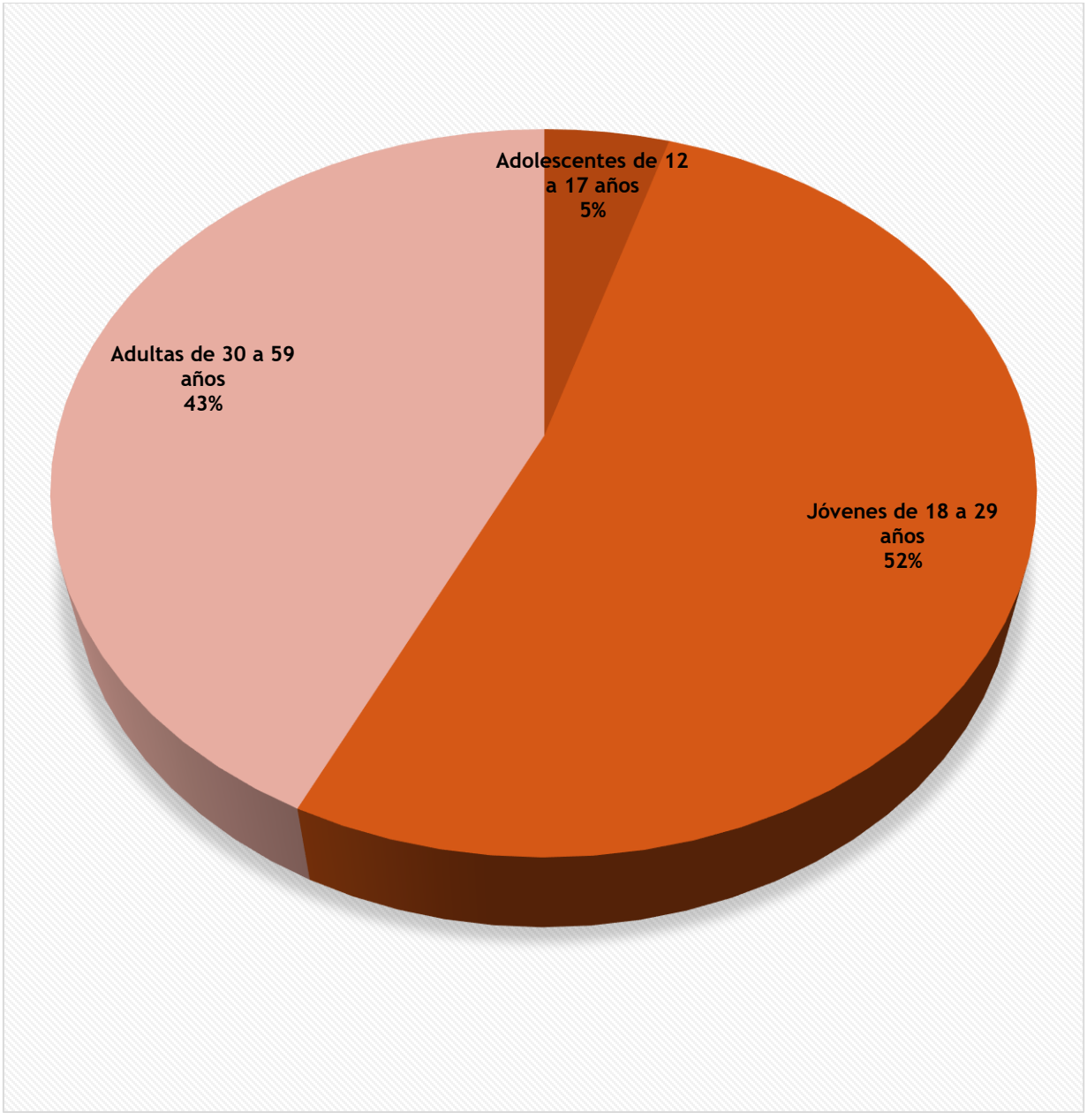
Tabla 10. Rango de edad de la víctima

Rango de edad	N° de casos
Adolescentes de 12 a 17 años	2
Jóvenes de 18 a 29 años	22
Adultas de 30 a 59 años	18
Total	**42**

Fuente: Elaboración propia con información del Banco Estatal de Datos Sobre Violencia Contra las Mujeres.

Porcentualmente, la gráfica 13 muestra el rango de edad de las víctimas albergadas; donde de los 42 casos registrados en el periodo, el 52 por ciento corresponde al grupo de edad señalado anteriormente.

Gráfica 13. Distribución porcentual de las mujeres en situación de albergue por rango de edad



Fuente: Elaboración propia con información del Banco Estatal de Datos sobre Violencia contra las Mujeres

En relación al tipo de violencia sufrido por las víctimas, en la tabla 11 podemos observar que en 5 casos se dio una combinación de cuatro tipos de violencia: física, psicológica, económica y sexual; mientras que la mayoría de las víctimas sufrieron violencia física, psicológica y económica en 40.48 % de los casos.

Tabla 11. Tipo de violencia

Tipo de violencia	N° de casos	Porcentaje
Física, Económica, Sexual	1	2.38
Física, Psicológica	11	26.19
Física, Psicológica, Económica	17	40.48
Física, Psicológica, Económica, Sexual	5	11.90
Física, Psicológica, Patrimonial	1	2.38
Física, Psicológica, Sexual	1	2.38
Psicológica	4	9.52
Psicológica, Económica	1	2.38
Psicológica, Sexual	1	2.38
Total	**42**	**100.00**

Fuente: Elaboración propia con información del Banco Estatal de Datos sobre Violencia contra las Mujeres

X. Trabajos especiales durante el trimestre

Banevim, como el mecanismo que integra y administra la información de las Instancias involucradas sobre casos de violencia contra las mujeres, está en condiciones de realizar estudios que fortalezcan los programas y trabajos de las instituciones públicas.

En este apartado se informan algunos resultados de estudios estadísticos especiales realizados en el periodo, a petición de la Titular de la Secretaría de las Mujeres y la Subsecretaría de los Derechos de las Mujeres para fortalecer los trabajos coordinados entre la dependencia y otras instituciones del sector público.

10.1 Relación de la violencia con el consumo de bebidas embriagantes

Tabla 12. Agresores bajo la influencia del alcohol

Efecto de alguna droga	2017	2018	2019	Total general	Porcentaje
Se desconoce	2280	2652	796	5726	51.03
No	1319	1616	713	3648	32.51
Sí	546	1059	241	1846	16.45
Total	**4145**	**5327**	**1750**	**11222**	**100.00**

Fuente: Elaboración propia con información del Banco Estatal de Datos sobre Violencia contra las Mujeres

- De agosto 2017 al 31 de marzo de 2019 se tiene registrados 11,222 agresores.
- El 16.45 % estaba bajo los efectos de alguna droga al momento de la agresión.
- 1,505 de los agresores, es decir, el 81.53 % estaban bajo efecto del alcohol.
- 1,394 de los agresores fueron hombres y 22 mujeres, es decir, 9 de cada 10 agresores son hombres.

- La mayoría de los agresores se concentra en la población de entre 30 a 59 años de edad con el 44.12 %

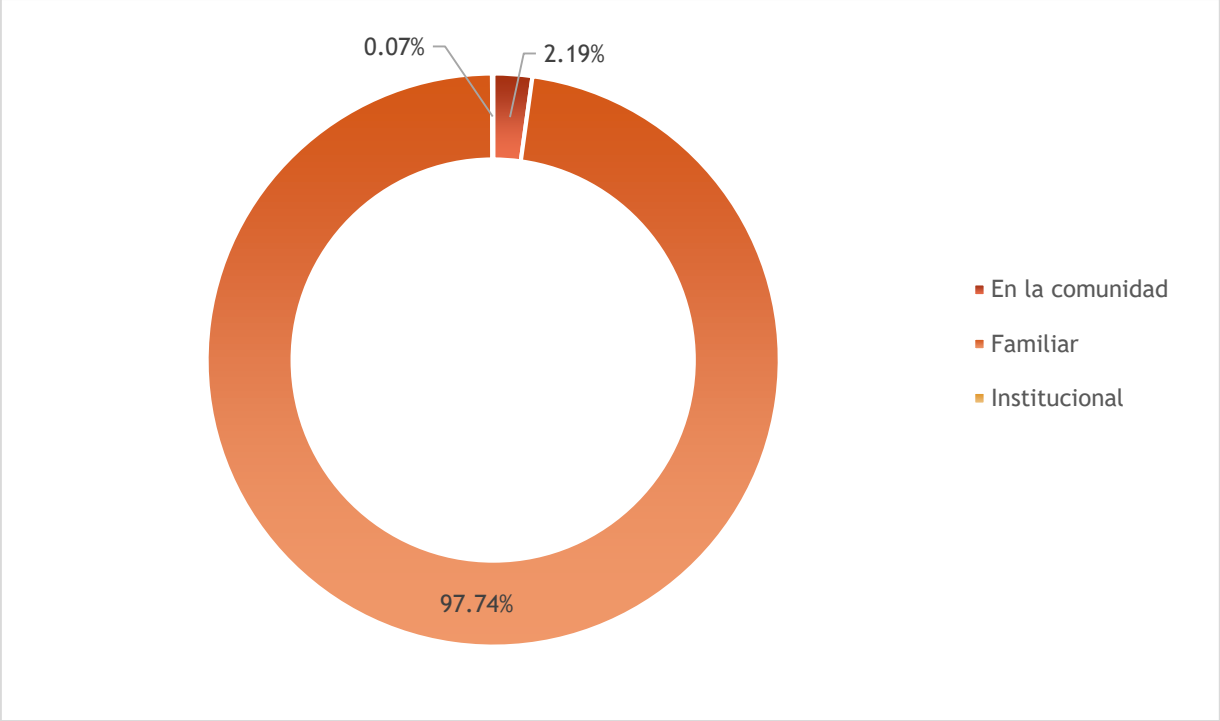
Tabla 13. Agresores bajo efecto del alcohol según modalidad de la violencia

Modalidad	Total
En la comunidad	33
Familiar	1471
Institucional	1
Total	**1505**

Fuente: Elaboración propia con información del Banco Estatal de Datos sobre Violencia contra las Mujeres

- El 97.74 % de las agresiones perpetradas bajo la influencia del alcohol suceden en el ámbito familiar.
- El cónyuge o la pareja son los principales agresores con el 65 % seguido de la ex pareja con el 13.75 %
- El 49.17 % de los agresores consume alcohol de manera cotidiana, el 8.64 por ciento no lo consume habitualmente y del resto se desconoce la frecuencia.

Gráfica 14. Distribución porcentual de la modalidad de la violencia



Fuente: Elaboración propia con información del Banco Estatal de Datos sobre Violencia contra las Mujeres

Tabla 14. Agresores bajo influencia del alcohol por rangos de edad

Rango de edad	Total	Porcentaje
Adolescentes de 12 a 17 años	3	0.20
Jóvenes de 18 a 29 años	298	19.80
Adultos de 30 a 59 años	664	44.12
Adultos mayores de 60 o más años	43	2.86
Se desconoce	497	33.02
Total	**1505**	**100.00**

Fuente: Elaboración propia con información del Banco Estatal de Datos sobre Violencia contra las Mujeres

- La escolaridad que predomina en los agresores es de nivel secundaria y bachillerato, representando entre ambas el 60 %.

Tabla 15. Casos de violencia bajo efectos del alcohol por municipio de hecho (5 municipios con mayor incidencia).

Municipio	Número de casos
Fresnillo	462
Guadalupe	254
Zacatecas	229
Sombrerete	103
Loreto	102
Total	**1150**

Fuente: Elaboración propia con información del Banco Estatal de Datos sobre Violencia contra las Mujeres

- Los municipios de Fresnillo, Guadalupe y Zacatecas concentran la mayoría de los casos con el 30.7 %, 16.88% y 15.22 % respectivamente.
- Estos 5 municipios representan en suma el 76.4 % del total de los casos.

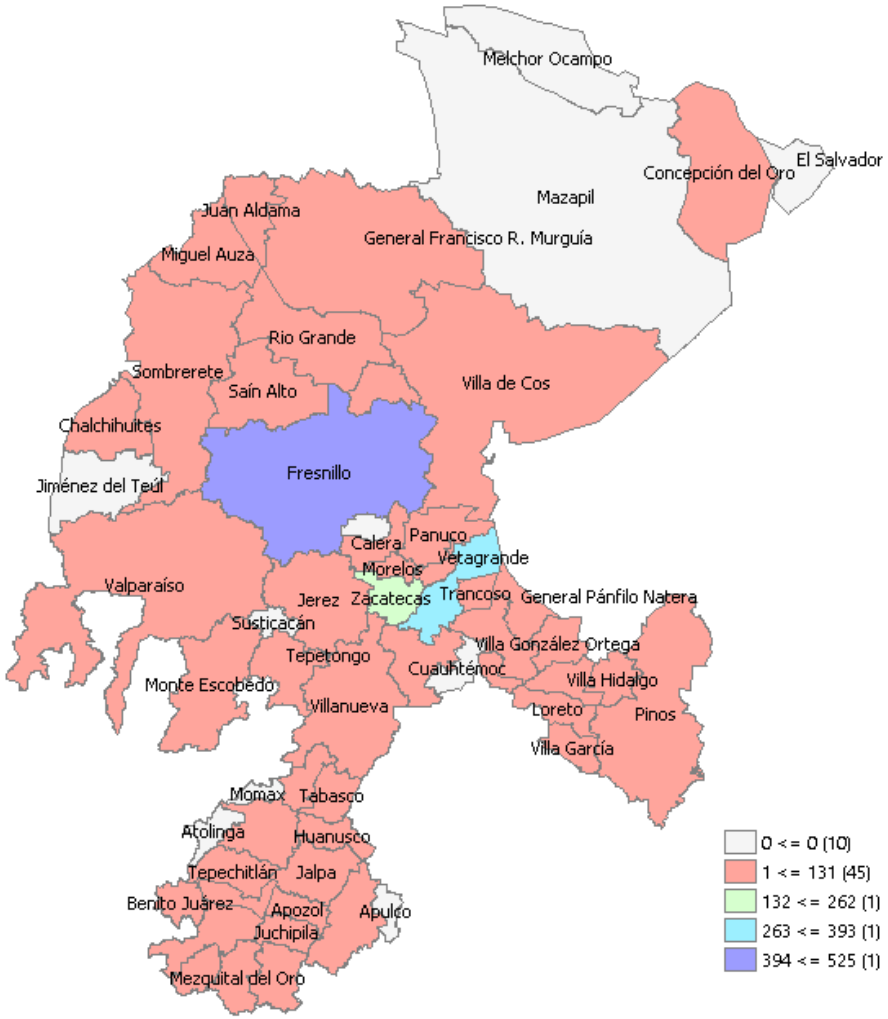
XI. Representación geográfica de la violencia (Mapas de la violencia)

A lo largo de este documento, se presentó mediante cuadros y gráficas los datos que contemplan las dimensiones, alcances y tipos de violencia en el estado de Zacatecas. En esta sección se presenta, a partir de mapas, información estadística de la violencia contra las mujeres, con el propósito de identificar geográficamente la dimensión espacial de la violencia en los municipios del estado.

Los mapas temáticos que se presentan a continuación, pretenden ilustrar de manera gráfica la representación espacial de las violencias. Las clasificaciones de los estratos se explican en las leyendas de cada mapa con un degradado de color que muestra colores más tenues en aquellos municipios con menores registros de violencia, subiendo la escala hasta los colores más sólidos que representan aquellas zonas o municipios con la mayor cantidad de casos reportados; asimismo, se muestran en blanco aquellos lugares cuyo registro sea cero de acuerdo a la temática de los mapas.

Cabe aclarar que aquellos mapas que contienen un solo color en la representación espacial cuentan con una cantidad menor de casos y su cuantificación no hace necesaria la representación por estratos.

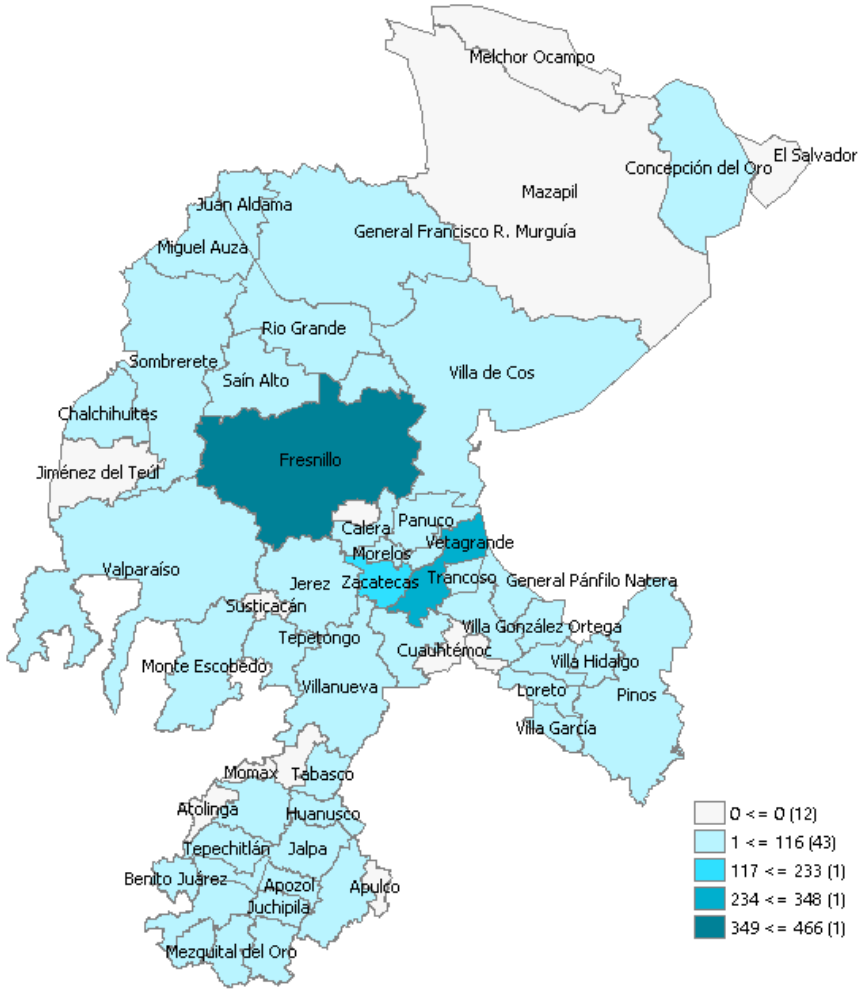
Figura 1. Casos registrados por municipio



Fuente: Elaboración propia con información del Banco Estatal de Datos sobre Violencia contra las Mujeres.

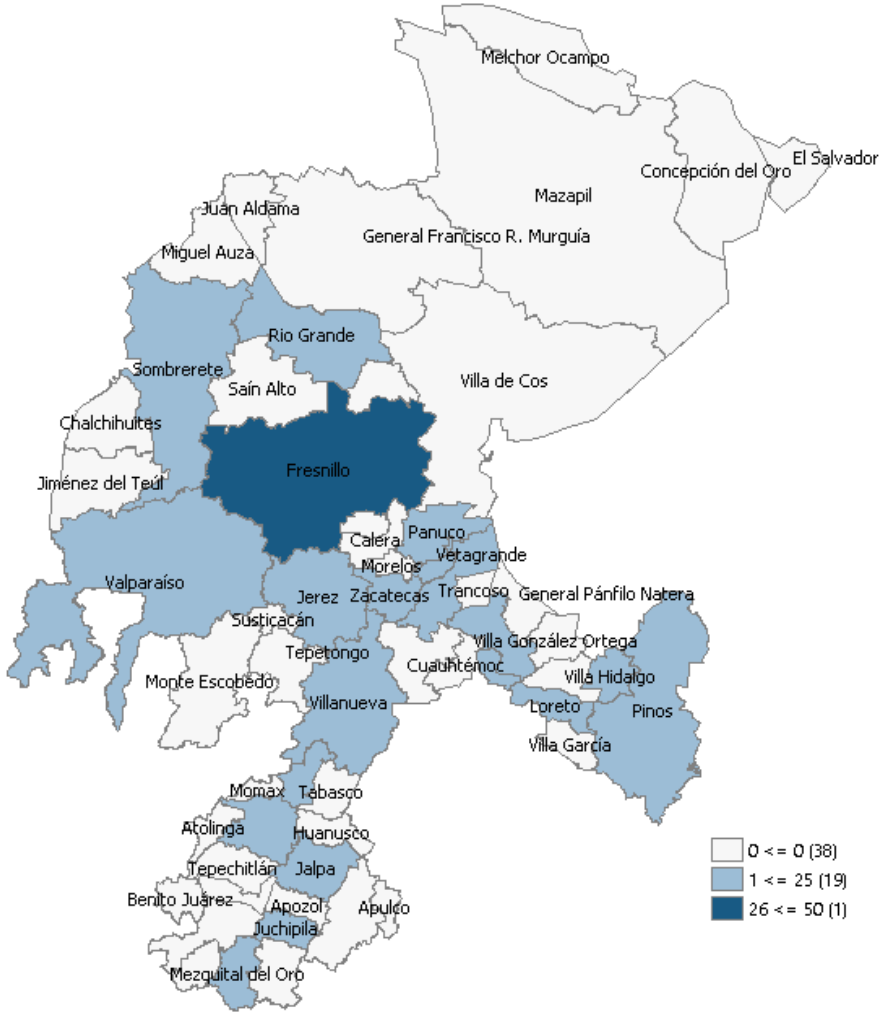
11.1 Modalidades de violencia

Figura 2. Violencia Familiar



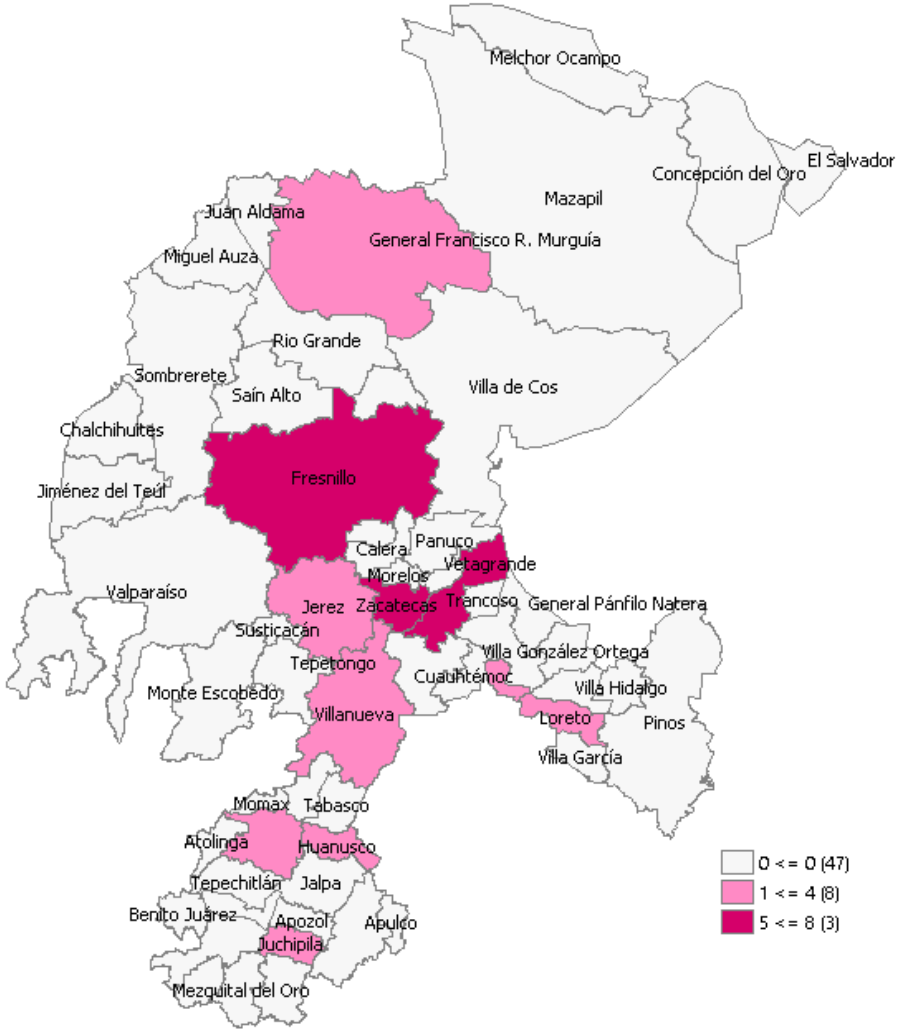
Fuente: Elaboración propia con información del Banco Estatal de Datos sobre Violencia contra las Mujeres.

Figura 3. Violencia en la comunidad



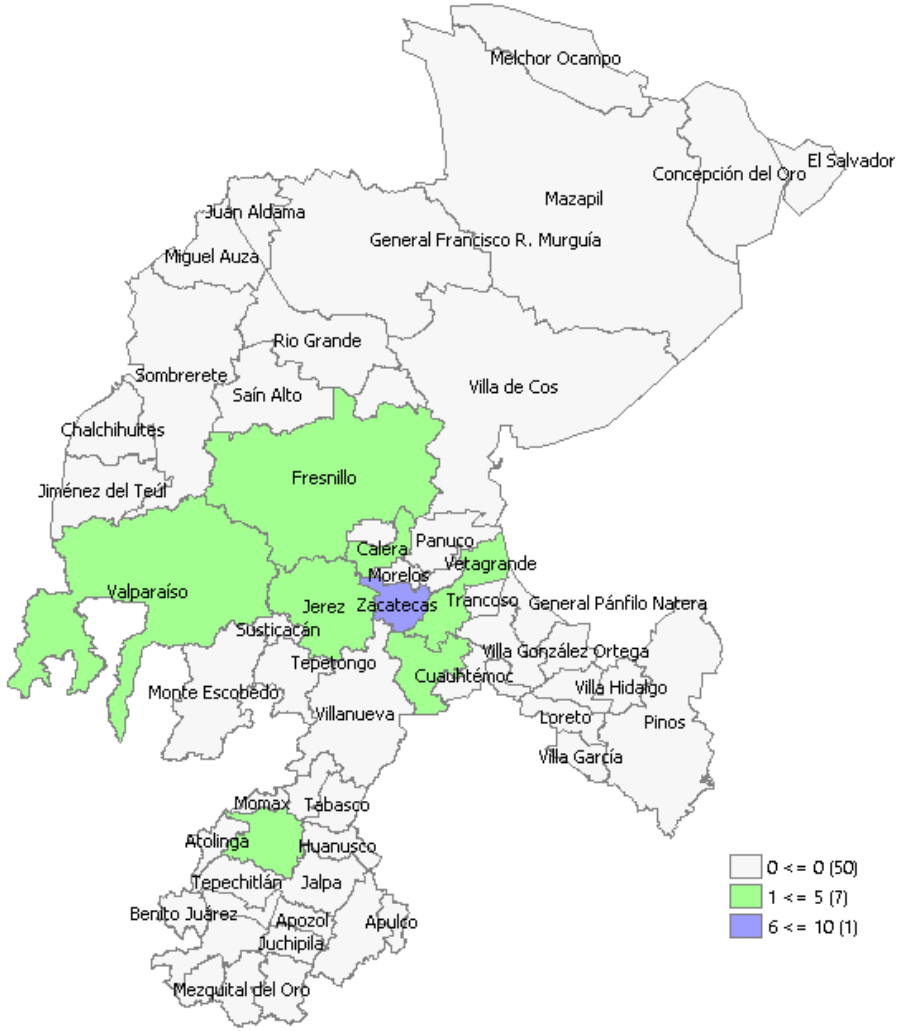
Fuente: Elaboración propia con información del Banco Estatal de Datos sobre Violencia contra las Mujeres.

Figura 4. Violencia laboral y docente



Fuente: Elaboración propia con información del Banco Estatal de Datos sobre Violencia contra las Mujeres.

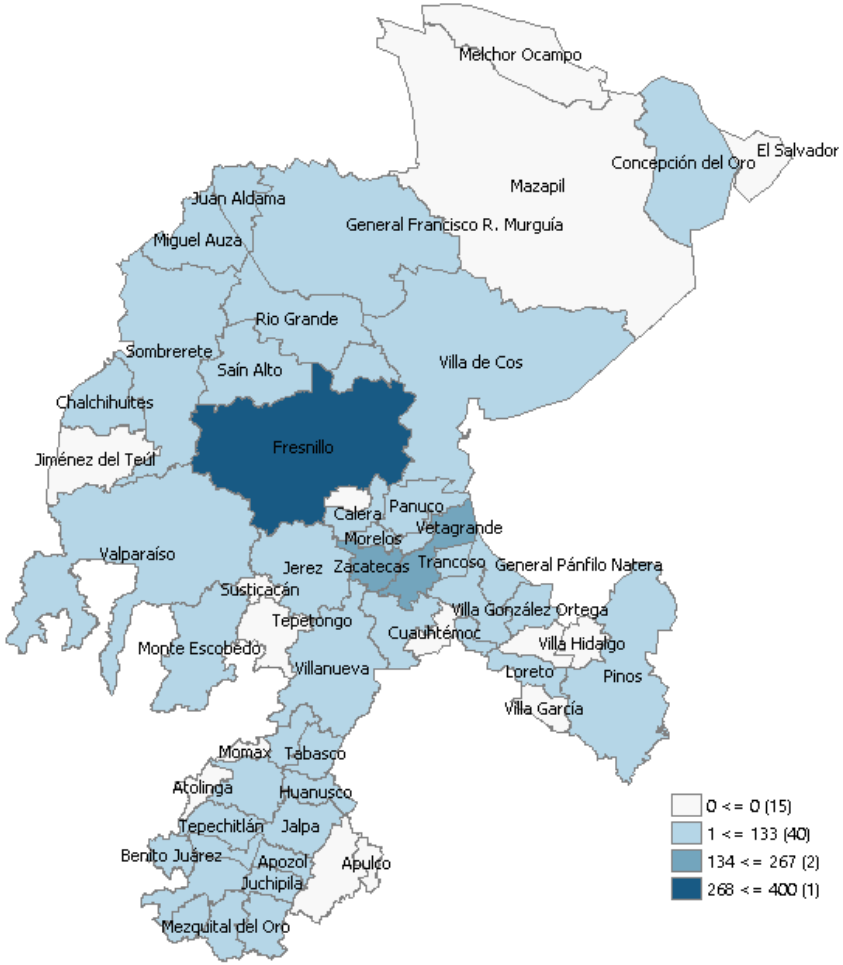
Figura 5. Violencia institucional



Fuente: Elaboración propia con información del Banco Estatal de Datos sobre Violencia contra las Mujeres.

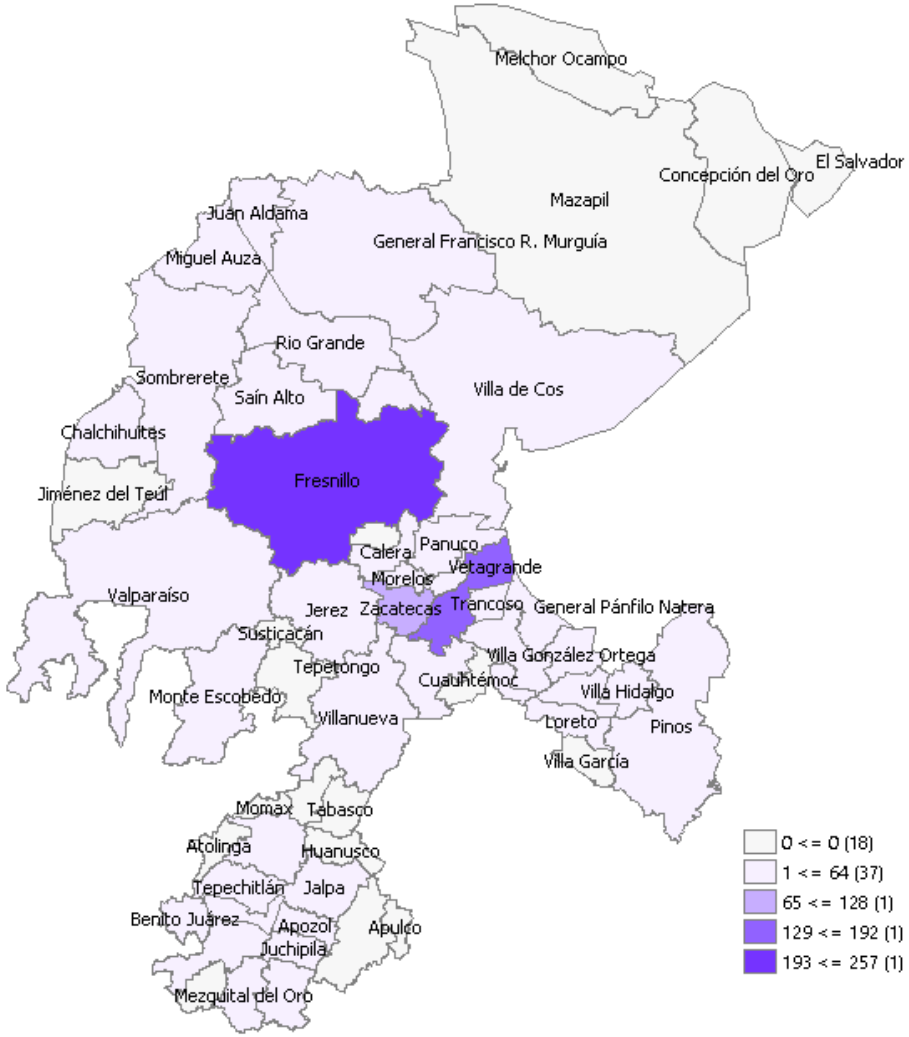
11.2 Tipos de violencia

Figura 6. Violencia psicológica



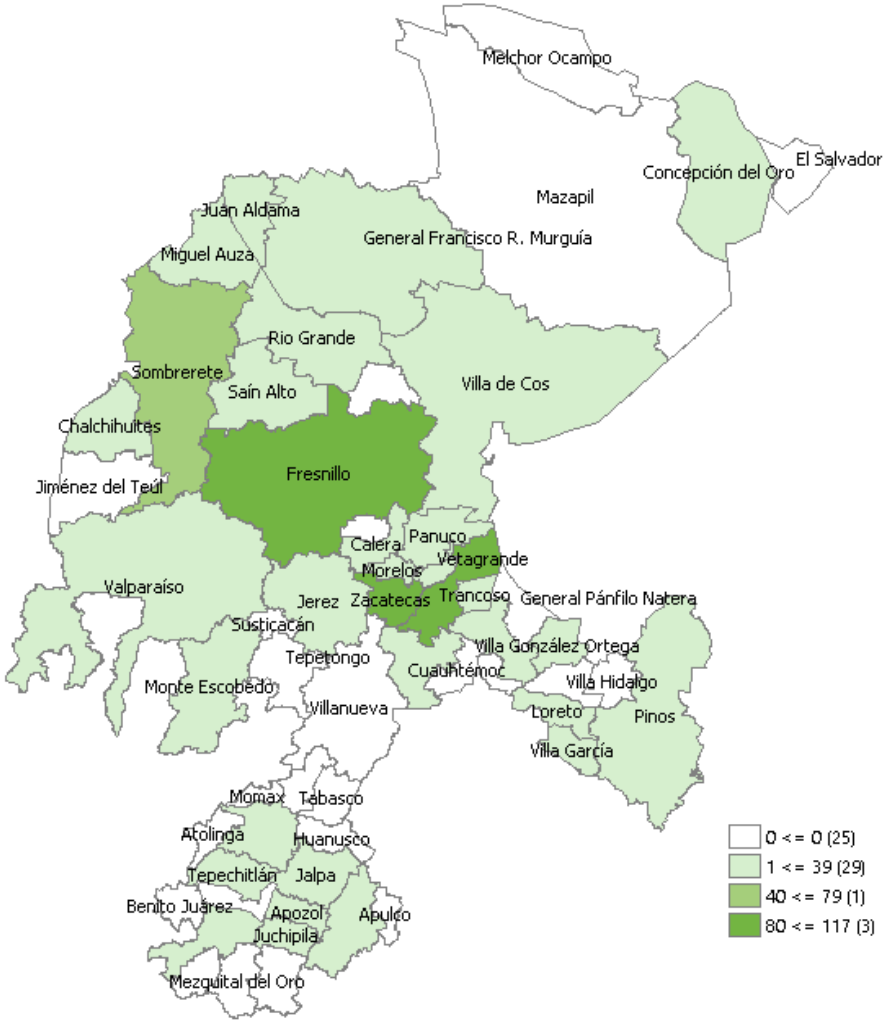
Fuente: Elaboración propia con información del Banco Estatal de Datos sobre Violencia contra las Mujeres.

Figura *7*. Violencia física



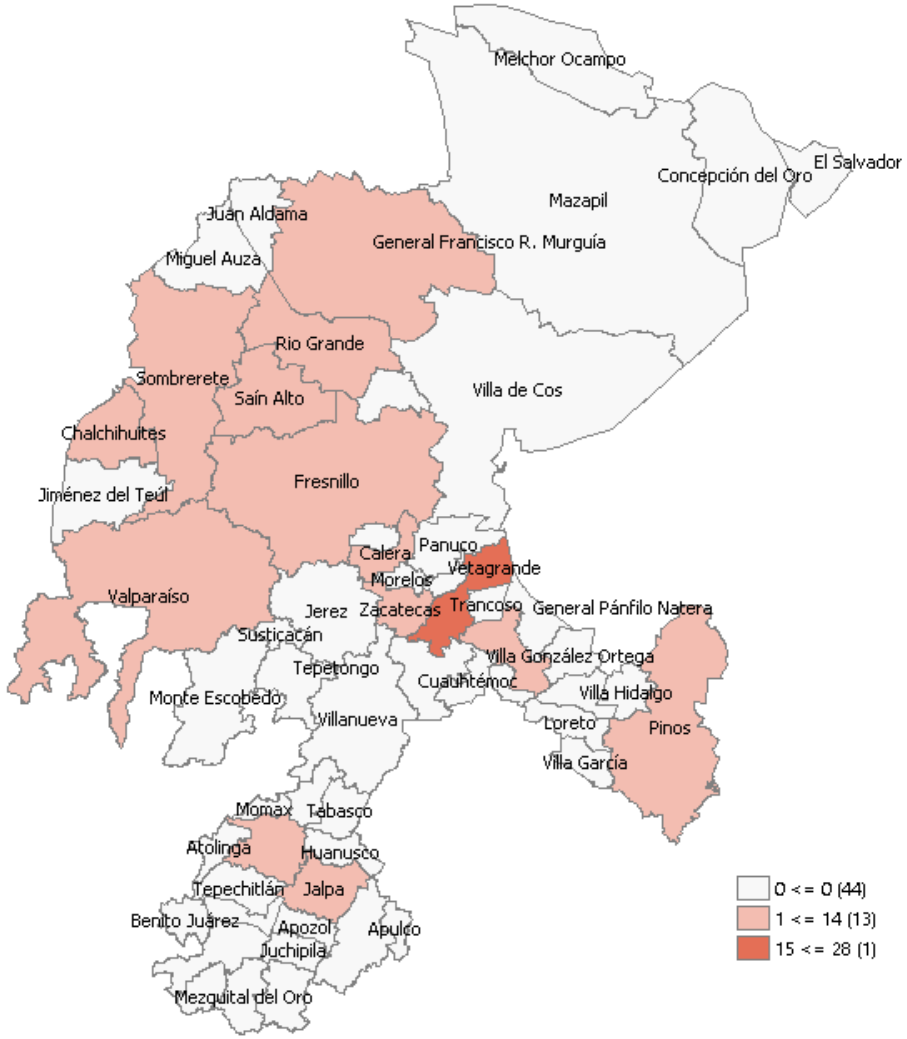
Fuente: Elaboración propia con información del Banco Estatal de Datos sobre Violencia contra las Mujeres.

Figura *8*. Violencia económica



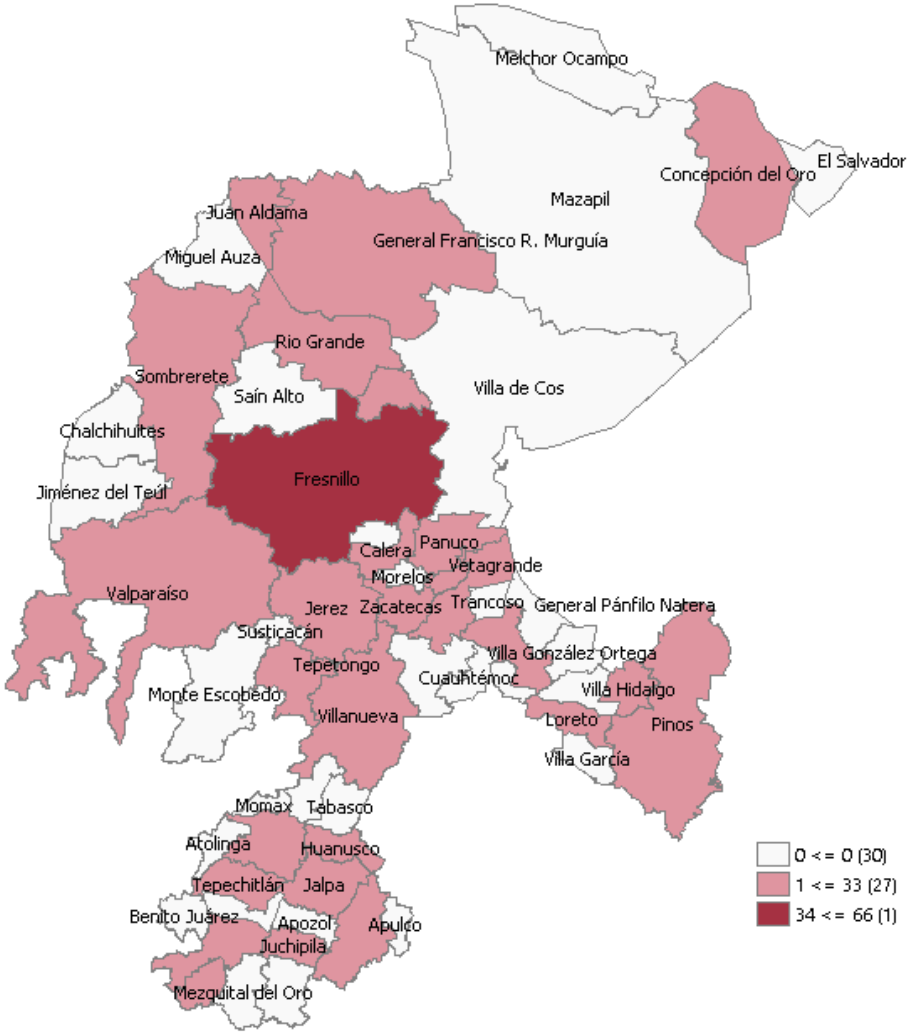
Fuente: Elaboración propia con información del Banco Estatal de Datos sobre Violencia contra las Mujeres.

Figura *9*. Violencia patrimonial



Fuente: Elaboración propia con información del Banco Estatal de Datos sobre Violencia contra las Mujeres.

Figura 10. Violencia sexual



Fuente: Elaboración propia con información del Banco Estatal de Datos sobre Violencia contra las Mujeres.

XII. Conclusiones

Los 1,690 casos registrados durante el primer trimestre de 2019 informan un volumen de información en promedio de 563 casos por mes, es decir, 87 casos menos que el trimestre pasado; donde en promedio se tuvieron 592 registros mensuales.

La lectura de estos registros muestra una tendencia similar a los trimestres anteriores en que la población de mujeres más vulnerable en Zacatecas es la que se encuentra en un rango de edad de 18 a 59 años de edad; sin embargo, es importante señalar que para este periodo se tuvo un incremento de los registros de casos de violencia en la población femenina menor de 12 años en un 145 %.

Al igual que el trimestre anterior, la violencia es ejercida principalmente en el ámbito familiar donde se ubican como principales agresores aquellos que tienen un vínculo sentimental, siendo el cónyuge o pareja además de las ex parejas los más frecuentes; por lo que respecta al periodo actual, se tiene una disminución del 10.44 por ciento de los casos en este ámbito, caso contrario al de las restantes modalidades que tienen una tendencia creciente, principalmente en la laboral y docente; de cualquier manera, la violencia psicológica es la que se ejerce con más frecuencia, generalmente acompañada de otras formas de violencia.

Para este periodo se ha integrado información estadística de las mujeres víctimas de violencia a las que se les ha brindado atención en el albergue, contando con un total de 42 mujeres, la mayoría jóvenes entre los 18 y 29 años de edad.

Territorialmente, estos casos se ubican en el área metropolitana del estado, en los municipios de Guadalupe, Fresnillo y Zacatecas, que concentran la mayor parte de los registros, siendo para este periodo el municipio de Fresnillo el que más sucesos registra, seguido de Guadalupe y Zacatecas; a diferencia del pasado trimestre en el que el municipio de Guadalupe encabezó el número de casos.

Utilizando la referencia gráfica de los mapas, se identifica que el conjunto de tipos y modalidades de la violencia contra las mujeres se manifiestan constantemente en estos municipios.

En relación con la labor realizada por las “Instancias Responsables” se muestra que al igual que el cuarto trimestre de 2018, son 2 las Instancias que concentran más del 50 % de los registros, no obstante, en este periodo se posicionan la Fiscalía General de Justicia del Estado y el Tribunal Superior de Justicia del Estado en el primer y segundo lugar de captura, siendo febrero el mes con mayor flujo de ellos. De igual manera es importante señalar que se mantiene constante el número de instituciones que se suman al registro de información, incorporándose en este periodo los Institutos Municipales de las Mujeres de Chalchihuites, Pánuco y Valparaíso.

Es necesario mencionar que conforme se consolide el flujo de los registros en el Banco de datos, a corto plazo se podrá contar con información actualizada y constante que permita incorporar nuevos indicadores y estudios específicos con el fin de generar nueva información, misma que contribuirá a mejorar las acciones que minimicen la violencia contra las mujeres en cada uno de los ámbitos.

Al respecto, se han realizado estudios focalizados como parte de las colaboraciones del Banco Estatal de Datos con las diferentes Instancias Gubernamentales, así como con las propias áreas de la Secretaría de las Mujeres. Para este periodo se obtuvo información específica de la violencia contra las mujeres cuando es perpetrada bajo la influencia de las bebidas alcohólicas; se encontró que este tipo de violencia sucede mayoritariamente en el ámbito familiar donde el conyugue o la pareja son los principales agresores, suceso más frecuente en los municipios de Fresnillo, Guadalupe, Zacatecas, Sombrerete y Loreto; concentrándose prácticamente en los tres primeros el 63 por ciento del total de casos registrados.